REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 5^a, en miércoles 19 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 10:03 a 13:54 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA30
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY35
SALUDO A EMBAJADOR DE NORUEGA EN CHILE, SEÑOR PER ANDERS NIELSEN 37
V. ORDEN DEL DÍA38
AUMENTO DE MONTO DE AVALÚO FISCAL PARA ACCEDER A REGULARIZACIÓN DE BIENES RAÍCES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16270-14)
ESTABLECIMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPALIDADES PARA RETIRO DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17042-15)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA REBAJAR RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y PERFECCIONAR PROCESO DE FIJACIÓN TARIFARIA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.391)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DECLARAR COMO TERRORISMO LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO Y COMO TERRORISTAS A QUIENES OPERAN EN BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.392)
REFORZAMIENTO DE MEDIDAS EXISTENTES PARA CAPTURA DE ESPECIE EXÓTICA INVASORA VISÓN AMERICANO EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.393)
CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.380, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, PARA REGULACIÓN DE LAS CARRERAS DE PERROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.396)91
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR MINISTERIO DE SALUD ANTE PROBLEMA DE SEPULTURAS INUNDADAS EN CEMENTERIO DE PUERTO AYSÉN (OFICIO)
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MANTENCIÓN DE PUENTE PIEDRA DEL INDIO, EN COYHAIQUE (OFICIOS)94
INFORMACIÓN RELATIVA A REALIZACIÓN DE CURSO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA PORTAR ARMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, Y SOBRE

PERMISO PARA COMPRAR MUNICIONES EN ZONAS CON ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA (OFICIOS)
AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CONDONACIÓN DE DEUDAS ESTABLECIDO EN LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (OFICIO)
ENTREGA DE RECURSOS VÍA PLAN BUEN VIVIR-MOP A GOBIERNOS REGIONALES O MUNICIPIOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA PARA RUTA L-30-M, QUE UNE SAN JAVIER Y CONSTITUCIÓN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO) 96
NECESIDAD DE DEROGAR RESOLUCIÓN QUE PERMITE INGRESO DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE OTRAS REGIONES A COSTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO INTERCONEXIÓN VIAL ALERCE-PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 98
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE VECINOS DE LOCALIDAD DE CRUCERO, COMUNA DE PURRANQUE, DEBIDO A FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE (OFICIOS)
AYUDA A ASOCIACIÓN GREMIAL DE AGRICULTORES UNIDOS POR DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA EN INCENDIOS OCURRIDOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS Y RECURSOS DESTINADOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN EL MUNDO RURAL (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR INSEGURIDAD EN SECTORES RURALES 101
SOLUCIÓN A EXIGENCIAS SALARIALES Y DE CONDICIONES DIGNAS DE PROFESORES DE REGIÓN DE MAGALLANES
INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA PROTECCIÓN DEL SERNAC A DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS
INTEGRACIÓN DE CHILE A GRUPO DE LA HAYA POR ACTOS DE LIMPIEZA ÉTNICA DEL ESTADO DE ISRAEL CONTRA EL PUEBLO PALESTINO (OFICIO)
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LÍMITES AL GASTO ELECTORAL Y APORTES PRIVADOS A CAMPAÑAS ELECTORALES (OFICIO)
ENTREGA DE CRONOGRAMAS PARA DOTAR DE FACTIBILIDAD SANITARIA A PROYECTOS HABITACIONALES EL MANZANAL Y SANTA MARÍA, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)
MOLESTIA POR INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESA ZERO CORP SPA EN SECTOR CRUCERO, COMUNA DE PURRANQUE (OFICIO)
SOLUCIÓN A PLAGA DE RATONES EN SECTOR EL SAUCE, COMUNA DE LOS ANDES (OFICIOS)
AGILIZACIÓN Y FACILITACIÓN DE PROCESOS DE APROBACIÓN Y ENTREGA DE PERMISOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR MEGAINCENDIO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 1	09
REPARACIÓN DE CALLE FRESIA EN COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)1	09
APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS Y VIOLENCIA RURAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	10
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APR UNIÓN RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)1	10
MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET PARA COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)1	11
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO MEDIO QUE QUEDARON SIN ASIGNACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)1	12
MANTENCIÓN DE LIMPIEZA Y ORNATO Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MULTICANCHA DE COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)1	12
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD VIAL QUE AFECTAN A COMUNA DE LAMPA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	13
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE EFECTUAR OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA FACILITAR PROCESO DE APERTURA DE CUENTA COMUNIDAD, DE BANCOESTADO, DESTINADA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OFICIO)	14
INCLUSIÓN EN ANEXO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE NEGLIGENCIA DE DIRECCIÓN DE CONCESIONES DEL MOP PARA INFORMAR SOBRE MULTAS CURSADAS A EMPRESA CONCESIONARIA A CARGO DE OBRAS EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, POR REITERADAS FALLAS (OFICIO)	15
ANTECEDENTES SOBRE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN UTILIZADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	16
ESTABLECIMIENTO DE HORARIO DE ATENCIÓN DIFERIDO, POR LO MENOS UN SÁBADO AL MES, EN COSAM NORTE DE COMUNA DE ANTOFAGASTA, PARA PADRES CON HIJOS CON CONDICIÓN TEA (OFICIO)1	16
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica". Boletín Nº 15866-07. (80/SEC/25). 	
 Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (83/SEC/25). 	
 Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado una modificación a su Reglamento, para simplificar el procedimiento de reemplazo de senadores en las comisiones, en el caso que indica. (82/SEC/25). 	

- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Glaciares". Boletín N° 16671-12(S).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Arce; Delgado; Morales, doña Carla, y Weisse; y de los diputados señores Bobadilla; Bórquez y Oyarzo, que "Modifica diversos cuerpos legales para diferir la eliminación de antecedentes penales en los casos que indica". Boletín N° 17411-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Bello; González, doña Marta; Hertz; Rojas; Tello y Yeomans, que "Modifica el Código Procesal Penal para proteger la integridad física y psíquica de personas gestantes y puérperas en la realización de diligencias investigativas y actuaciones procesales". Boletín N° 17412-34.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Ñanco; Pérez, doña Catalina, y Yeomans; y de los diputados señores Barría; Bugueño; Giordano; Rosas y Sáez, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para regular la provisión de cargos de planta en períodos previos y posteriores a una elección municipal". Boletín N° 17413-06.
- 8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Ahumada; Concha y Raphael; y de los diputados señores Arroyo; Cornejo y Lee, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar en las bases curriculares de la educación básica y media una asignatura obligatoria de Ciberseguridad y Educación Digital". Boletín N° 17414-04.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Alessandri; Becker; Berger; Bórquez; Fuenzalida; Guzmán y Mellado, don Miguel, que "Modifica la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, para regular la subrogación del gobernador regional que sea candidato en segunda votación". Boletín N° 17415-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Bianchi; Camaño; Mellado, don Cosme, y Melo; y de las diputadas señoras Cicardini y Nuyado, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para eximir del examen teórico a quienes hayan poseído licencia de conducir profesional por el tiempo que indica". Boletín N° 17419-15.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 362, del Código del Trabajo. Rol 15772-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo; y la frase "el recurso de apelación sólo procederá contra la sentencia definitiva de primera instancia, la resolución que declare negligencia en el cobro señalado en el artículo 4° bis, y de la resolución que se pronuncie sobre la medida cautelar del artículo 25 bis [...]", contenida en el artículo 8°, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15600-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los

- artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15754-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167 y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 15381-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 15471-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15387-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 8 del Decreto ley N°3.607. de 1981, sobre Funcionamiento de Vigilantes Privados. Rol 15750-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15257-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15285-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Melo concurrirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipalidades y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a celebrarse en Ciudad de Panamá, Panamá, que se desarrollará los días 20 y 21 de marzo de 2025. (93).
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, remite al archivo los proyectos iniciados en moción, boletines N^{os} 8741-22; 9016-22; 10910-22 y 16.274-07.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Enrique Lee Flores.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al expresidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67), por el cual informa que procedió a elegir como presidente al diputado señor Andrés Longton Herrera.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Cifuentes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 17 de marzo de 2025.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 19 de marzo de 2025.
- Comunicación de las jefas de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y del Comité PPD e Independientes, por la cual informan que la diputada señora Musante reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Placencia, en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Carter ha renunciado a dicho comité.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Republicanos por el cual informa que el diputado señor Carter se ha incorporado a dicha bancada.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Meza, don José Carlos. Se sirva en emitir un pronunciamiento respecto de la denuncia N° 165.277, ingresada ante ese organismo con fecha 27 de septiembre de 2022, por el señor Antonio Ramírez, en relación con las materias que indica, en los términos que plantea. (430444 al 63453).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Leal, don Henry. Informar sobre el proceso de implementación de inhibidores de señales de telefonía en los recintos carcelarios del país, considerando especialmente su estado de avance, razones de la eventual ejecución parcial en dicho sentido, funcionamiento de tales dispositivos durante el día y acciones que se encuentran pendientes, en los términos que plantea. (43987 al 68569).

Ministerio de Educación

 Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos que ocasionaron el retardo en las obras de mantención de seis recintos educacionales en la provincia de Chiloé, remitiendo los antecedentes que requiere. (298 al 94902).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de personal de Gendarmería de Chile en las unidades correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el total de funcionarios disponibles, labores que desarrollan y factibilidad de aumentar la respectiva dotación, en los términos que plantea. (1448 al 83729).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de *scanner* de carga y *body scan* operativos en aeropuertos, puertos, controles fronterizos y recintos penitenciarios del país, con indicación de los lugares donde se encuentran ubicados. (1449 al 72245).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de entregar pronta respuesta a los oficios remitidos por la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de

- Chile, cuya copia se adjunta, en cuanto al no registro de su nuevo directorio en el respectivo sistema de la Dirección del Trabajo, por las consideraciones que plantea. (1472 al 80397).
- Diputado Ramírez, don Matías. Población penal de los establecimientos penitenciarios de la Región de Tarapacá, así como la proyección para el período 2024 y la dotación de personal de Gendarmería que realiza sus funciones en dichos centros. Asimismo, refiérase al aumento de la planta de personal de los funcionarios de Gendarmería en la Región de Tarapacá, detallando el estamento, la calidad jurídica, los escalafones y grados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1473 al 76547).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios y funcionarias pertenecientes a la Planta II de Suboficiales y Gendarmes que actualmente realizan labores administrativas, indicando cargo, grado y remuneración respectiva, en los términos que requiere. (1474 al 81030).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de que se adopten medidas urgentes que aseguren una pronta solución al problema del deterioro del puente que conecta la localidad de Malvilla con el resto de la comuna de San Antonio. (555 al 92291).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de llevar a cabo un peritaje en las viviendas aledañas a las obras en desarrollo correspondientes al proyecto Puente Industria, en el sector Padre Hurtado, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (577 al 63520).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de que se instruya una investigación para determinar qué está sucediendo en la Región de La Araucanía respecto de la compra de granos, particularmente de la avena, considerando que el precio pagado por ellos no se condice siquiera con el precio internacional. (367 al 92189).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo. Remita copia de la escritura pública del contrato suscrito por vuestro ministerio con fecha 31 de diciembre de 2024 respecto de la adquisición de la residencia del ex-Presidente Salvador Allende Gossens, indicando los funcionarios que participaron en todos los actos asociados a dicha diligencia. (069 al 91246).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contrato de compraventa suscrito entre Carmen Paz Allende Bussi, María Isabel Allende Bussi, Maya Alejandra Fernández Allende y Alejandro Salvador Fernández Allende con el fisco de Chile, mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, en la 50ª Notaría de Santiago, doña Claudia Marcela Gómez Lucares, ante la notaria público suplente, señora Zarella Elena Camerotto Moraga, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (069 al 91297).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar viviendas particulares que se encuentran ubicadas en las cercanías del lago Vichuquén, considerando especialmente las denuncias referidas a eventuales cierres no autorizados que impedirían el ingreso del público general a las playas correspondientes, en los términos que plantea. (744 al 93734).

Ministerio de Salud

- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención y promoción de salud para disminuir el riesgo de enfermedades de tipo alimentarias en la población de la Región de Ñuble en los últimos 4 años. (4956 al 93340).
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (4957 al 91485).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización exhaustiva al Eleam Florence Nightingale, ubicado en 5 Norte 901, comuna de Viña del Mar, con el objeto de determinar si el funcionamiento de dicho centro de ajusta a la normativa vigente, adoptando las medidas necesarias para que se subsanen las irregularidades que denuncia. (4959 al 88070).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización inmediata e integral al Eleam Florence Nightingale, de Viña del Mar, Región de Valparaíso, con el objeto de verificar las condiciones de infraestructura, alimentación, higiene y trato hacia los residentes y establecer sanciones correspondientes, en caso de corroborarse las denuncias, conforme a la legislación vigente, adoptando las medidas que propone. (4960 al 88109).
- Diputado Aedo, don Eric. Plan de fiscalización de los parques de entretención, diversión, acuáticos, a nivel regional. Asimismo, respecto de los hechos ocurridos el 20 de diciembre del 2024, en el marco de la celebración de Navidad, para los funcionarios del Hospital Regional de Concepción, en el Parque temático de Antu, comuna de Talcahuano, señalando las fiscalizaciones que se han realizado al lugar y las medidas que se adoptaran por parte de la autoridad fiscalizadora para la prevención de situaciones similares. (4962 al 90451).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de los pacientes por intoxicación en el curso de salvavidas realizado en el lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4964 al 91261).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención del virus hanta que se han desarrollado en la Región de Ñuble durante la época estival 2024-2025, detallando especialmente los contagios verificados hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4991 al 93338).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar al camping Las Mulas, ubicado en la comuna de El Carmen, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (4995 al 94214).
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar teniendo en la consideración la normativa que establece el decreto supremo N° 1, del Ministerio del Medio Ambiente, relativa a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminarias, de acuerdo a las consideraciones que expone. (712 al 73817).

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°,1 del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (712 al 73817).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Yenifer Vivar, en cuanto a las complicaciones derivadas de una operación realizada en el hospital regional de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (739 al 76595).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de fiscalizar, adoptar medidas y responder a la solicitud de los funcionarios del hospital de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en relación con las denuncias de acoso laboral y sexual presentadas por los mismos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (741 al 76884).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Carmen Helia, en cuanto a la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente a su ingreso en la cobertura de la denominada "ley Ricarte Soto", por las consideraciones que plantea. (742 al 79834).
- Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones médicas de medicina preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto, con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (743 al 87041).
- Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones médicas de medicina preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto, con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (743 al 87044).

Ministerio de Energía

- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de instruir a la secretaria regional de la cartera ministerial que dirige, correspondiente a la Región de Antofagasta, en cuanto a responder el oficio remitido desde esta Cámara de Diputadas y Diputados, solicitando informar respecto al alza específica que tendrá la tarifa eléctrica en dicha región, habiendo transcurrido aproximadamente un mes sin resultados, en los términos que plantea. (372 al 76420).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Considere el aumento de personas beneficiadas con el subsidio eléctrico en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por las consideraciones que expone. (374 al 72511).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de extender la cobertura del subsidio eléctrico destinado a enfrentar las alzas en las tarifas, ampliando tal cobertura tanto a las familias vulnerables como de clase media y pymes, en los términos que plantea. (375 al 72193).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y

- Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (S/N al 91486).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (2230 al 64871).

Subsecretarías

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Kaiser, don Johannes. Adquisición de inmueble perteneciente a la familia del ex-Presidente Salvador Allende Gossens, indicando la existencia de instrucciones en la escritura de compraventa, su contenido y precio final entregado, en los términos que requiere. (069 al 91429).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de abastecimiento de agua de pozos profundos correspondiente al sector de El Valle, perteneciente a la comuna de Purén, refiriéndose especialmente a la factibilidad de agilizar las obras correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1150 al 87638).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fundamentos de la declaración de vacancia del cargo en que se desempeñaba el señor Maximiliano Salazar Zapata, indicando la posibilidad de reubicar al trabajador en un área en que pueda desarrollarse laboralmente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2283 al 78460).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado en que se encuentra la implementación de la fibra óptica nacional adjudicada a la empresa WOM, indicando los motivos por los que no se han ejecutado las boletas de garantía de dicha empresa, a pesar de los reiterados incumplimientos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3648 al 84732).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de los pacientes por intoxicación en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4964 al 91262).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Yenifer Vivar, en cuanto a las complicaciones derivadas de una operación realizada en el hospital regional de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (739 al 76598).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita todos los informes de contraloría de los años 2023 y 2024, con sus respectivas respuestas por parte del servicio, emitiendo un pronunciamiento sobre posibles adulteraciones en los registros de los pacientes en lista de espera, refiriéndose explícitamente a eventuales eliminaciones en los hospitales regional de Rancagua, de San Fernando, de Rengo, San Vicente y Santa Cruz, indicando el número de pacientes en lista de espera, en los términos que plantea. Asimismo, señale cuántos pabellones quirúrgicos posee cada centro asistencial y cuántas cirugías se programan semanalmente, enviando los demás antecedentes que requiere. (740 al 78501).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Carmen Helia, en cuanto a la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente a su ingreso en la cobertura de la denominada "ley Ricarte Soto", por las consideraciones que plantea. (742 al 79835).

Empresas del Estado

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la limpieza y el desmalezado de la estación de trenes de Renaico, con el propósito de prevenir eventuales incendios y mejorar la seguridad del lugar, por las consideraciones que expone. (88 al 91398).

Servicios

- Diputado Lavín, don Joaquín. Resultado del procedimiento voluntario colectivo (PVC), al cual se acogió ENEL Distribución, relativo al megacorte de energía que afectó a las comunas de la Región Metropolitana, especialmente a Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil. (3474 al 92016).
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Labbé, don Cristian; Diputada Weisse, doña Flor. Acciones a implementar con el propósito de exigir a los organismos responsables la devolución del monto pagado por quienes adquirieron el nuevo pasaporte en relación con su rechazo en la elegibilidad para acceder al sistema Electronic System for Travel Authorization, en los términos que requieren. (3475 al 91245).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas a incorporar en el presupuesto de la nación para 2025 con el propósito de sostener con mayores recursos a las entidades colaboradoras del servicio Mejor Niñez, indicando las políticas públicas, planes y programas contemplados para el mismo propósito. (674 al 84145).
- Diputado González, don Mauro. Antecedentes que fundan las decisiones adoptadas respecto de la "experiencia piloto de ejecución directa del instituto", cuya legalidad se reclama por parte del Sindicato Nacional Prodesal - PDTI, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70-990 al 81607).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (folio 637 al 95100).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el

- caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (Oficio 06 al 94090).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (Oficio 07 al 94510).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (Oficio 08 al 95287).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (Oficio 46 al 94447).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Tenga a bien remitir copia fidedigna de la totalidad del expediente administrativo que contiene el procedimiento de enajenación en favor del fisco, mediante contrato de compraventa de fecha 30 de noviembre de 2024, inscrito en el repertorio N° 95.512-2024, de la 50ª Notaría de Santiago, cuyo titular es la notario Claudia Gómez Lucares, del inmueble perteneciente a la familia Allende y su sucesión, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República (069 al 92132).
- Diputado Rey, don Hugo. Tenga bien remitir copia de los decretos de reasignación presupuestaria, tanto de origen y destino de los fondos que se usarían en la compra de los inmuebles que pertenecieron a los expresidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin. Copia del decreto N° 38, del Departamento Jurídico del Ministerio de Bienes Nacionales, que autoriza la adquisición de los inmuebles que pertenecen a los expresidentes Patricio Aylwin y Salvador Allende, fechado 25 de noviembre del 2024, señalando expresamente los motivos por los cuales se tuvo la

- categorización de toma de razón con alcances. Copia de promesa de compraventa suscrita por el fisco para la adquisición de la propiedad que fuera de dominio del señor Salvador Allende Gossens, emplazada en calle Guardia Vieja N° 392, de la comuna de Providencia, y los demás documentos que requiere, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (069 al 92133).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (107/2025 al 90754).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (109/2025 al 91853).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (123 al 94576).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (128 al 94172).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de

- Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17 al 90314).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (188 al 94021).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (188 al 94148).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (189 al 94568).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (189 al 95218).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (190 al 94441).

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (195 al 95291).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (224 al 94019).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (236 al 92851).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Diversos cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, considerando en particular el caso verificado el 18 de febrero del presente año, que derivó en la afectación de un poco más de 20.000 hogares, detallando especialmente las viviendas y usuarios afectados a nivel regional, así como las multas y sanciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (275075 al 93783).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. La factibilidad de fiscalizar la situación en que se encuentran los postes de luz ubicados en el cerro San Roque, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, en relación con su riesgo de inminente caída, instruyendo a la empresa responsable implementar las medidas pertinentes. (275088 al 83658).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han

- obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (276 al 95194).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (29 al 94313).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (30 al 93893).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (312 al 93906).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (318 al 94326).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (341 al 91980).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (362 al 94123).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (363 al 94543).
- Diputado Araya, don Jaime. Cálculo de las alzas en la tarifa eléctrica, en razón de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región de Antofagasta, detallando especialmente el aumento proyectado para los años 2024 y 2025, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (372 al 72005).
- Diputado Barrera, don Boris. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región Metropolitana que integran el distrito N° 9. Asimismo, especifique de manera detallada el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024 y el año 2025, además, incluir el efecto del subsidio al consumo de electricidad. (373 al 71893).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora María Soledad Cáceres, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas, detallando especialmente los motivos por cuales se habría rechazado la apelación presentada respecto de la licencia identificada bajo el folio Nº 112051311, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (38429 al 95417).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (401 al 93038).
- Diputado Ramírez, don Matías. Medidas orientadas a la protección de la especie marina ballena jorobada, cuya presencia se ha avistado con frecuencia en el sector de Playa Brava, perteneciente a la comuna de Iquique, refiriéndose especialmente a la factibilidad de decretar, en forma excepcional, una zona de resguardo que limite la acción de pesca de cerco en un radio suficiente para garantizar el estado de supervivencia correspondiente, disminuyendo así los riesgos de colisión con embarcaciones e interacción con la pesca artesanal, en los términos y por las consideraciones que plantea. (45 al 93807).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención y promoción de salud para disminuir el riesgo de enfermedades de tipo alimentarias en la población de la Región de Ñuble en los últimos 4 años. (4956 al 93341).

- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (4957 al 91488).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización exhaustiva al Eleam Florence Nightingale, ubicado en 5 Norte 901, comuna de Viña del Mar, con el objeto de determinar si el funcionamiento de dicho centro de ajusta a la normativa vigente, adoptando las medidas necesarias para que se subsanen las irregularidades que denuncia. (4959 al 88071).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización inmediata e integral del Eleam Florence Nightingale, de Viña del Mar, Región de Valparaíso, con el objeto de verificar las condiciones de infraestructura, alimentación, higiene y trato hacia los residentes y establecer sanciones correspondientes, en caso de corroborarse las denuncias, conforme a la legislación vigente, adoptando las medidas que propone. (4960 al 88105).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención del virus hanta que se han desarrollado en la Región de Ñuble durante la época estival 2024-2025, detallando especialmente los contagios verificados hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4991 al 93339).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar el camping Las Mulas, ubicado en la comuna de El Carmen, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (4995 al 94215).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (55 al 95140).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual solicitud y/o autorización otorgada para operar un vertedero de escombros y residuos sólidos en la localidad de Maitenhuapi, comuna de San Rafael, provincia de Talca, en la Región del Maule. (586 al 59676).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (60 al 93867).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de dar pronta respuesta y disponer las acciones que se proponen frente a las inquietudes que describe, relacionadas con el sector fundo Las Mercedes, de la localidad de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso, dentro de la esfera de sus atribuciones. (605 al 93415).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número, listado y ubicación de puentes no enrolados existentes en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (62 al 69863).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (65 al 94312).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (65 al 95089).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (683 al 92909).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (683 al 93946).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita todos los informes de contraloría de los años 2023 y 2024, con sus respectivas respuestas por parte del servicio, emitiendo un pronunciamiento sobre posibles adulteraciones en los registros de los pacientes

- en lista de espera, refiriéndose explícitamente a eventuales eliminaciones en los hospitales regional de Rancagua, de San Fernando, de Rengo, San Vicente y Santa Cruz, indicando el número de pacientes en lista de espera, en los términos que plantea. Asimismo, señale cuántos pabellones quirúrgicos posee cada centro asistencial y cuántas cirugías se programan semanalmente, enviando los demás antecedentes que requiere. (740 al 78502).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización, así como las medidas reparatorias en curso, para restablecer el suministro normal de agua potable a vecinas y vecinos de Mulchén. (760 al 94921).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Respuesta al oficio N° 92024, de la Cámara de Diputados, de fecha 13.01.2025 (RIDEX N°380/25), precisando los domicilios particulares que fueron fiscalizados y procediendo a medir el domicilio particular ubicado en La Quintrala N° 2560, ya que los residentes indican que la problemática sigue ocurriendo en esa dirección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (761 al 94892).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de realizar, de manera urgente, la regularización de pagos pendientes de licencias médicas ya aprobadas por Compin, en específico de los habitantes de la Región de Antofagasta, instando a las autoridades competentes a que se realicen los pagos pendientes de manera inmediata, creando protocolos claros que aseguren el cumplimiento oportuno de los pagos de licencias médicas aprobadas, dentro de los plazos establecidos por la ley. Asimismo, considere establecer una relación transparente y directa con el afectado, manteniendo una comunicación cercana y directa con los beneficiarios sobre el estado de sus solicitudes y fechas de pago. (774 al 92149).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de fiscalización respecto al cumplimiento de la ordenanza de alcoholes y la observancia de los horarios destinados a la venta de alcohol, así como, también, de los horarios de extracción de basura, particularmente en el sector de los Álamos con intersección Los Avellanos. (99 al 93533).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de fiscalizar al "Proyecto de Agua Potable Rural (APR) Chile Nuevo", ubicado en la comuna de Lampa, considerando la aplicación de nuevas exigencias normativas que afectarían gravemente a la comunidad beneficiaria, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95675 de 17/03/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Implementación de un convenio de transferencia de recursos con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el fin de aumentar la dotación de personal, vehículos, tecnologías y otras herramientas idóneas para combatir el alza de la delincuencia y el crimen organizado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (95677 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Implementación de un convenio de transferencia de recursos con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el fin de aumentar la dotación de personal, vehículos, tecnologías y otras herramientas idóneas para combatir el alza de la delincuencia y el crimen

- organizado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (<u>95678</u> de 18/03/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Romero, doña Natalia. Implementación de un convenio de transferencia de recursos con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el fin de aumentar la dotación de personal, vehículos, tecnologías y otras herramientas idóneas para combatir el alza de la delincuencia y el crimen organizado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (95679 de 18/03/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de esclarecer el estado legal del terreno ubicado en Américo Vespucio s/n, lote N° 7, Rol de avalúo N° 919-1, comuna de Cerrillos, para evitar la consolidación de asentamientos irregulares en la zona, por las consideraciones que expone. (95680 de 18/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado actual del proyecto "El Charco", cuyo titular es la Sociedad Agrícola y Comercial El Pihuelo SpA., en la comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, en los términos que requiere. (95681 de 18/03/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una inspección y fiscalización del local Tía Nena Burger, ubicado en Víctor Domingo Silva 858, comuna de Maipú, para verificar el cumplimiento de las normativas sobre higiene y residuos, por las consideraciones que expone. (95682 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de efectuar una fiscalización y disponer la reparación inmediata de la faja fiscal en el sector de Avenida Rosal, Avenida Isabel Riquelme y Avenida La Farfana, de la ruta 78, comuna de Maipú, con el fin de corregir las fracturas y los daños existentes. (95683 de 18/03/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una inspección y fiscalización del local Tía Nena Burger, ubicado en Víctor Domingo Silva 858, para verificar el cumplimiento de las normativas sobre uso del espacio público, higiene y ruido, restableciendo el espacio público, solicitando la restitución de la vereda para el libre tránsito de los peatones. (95684 de 18/03/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de intervenir en el sector de La Farfana, específicamente en el Pasaje Colimahuida, donde las calles presentan un deterioro avanzado, lo que está afectando la calidad de vida de los vecinos y dificultando la circulación tanto para vehículos como para peatones. (95685 de 18/03/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Grave situación de inseguridad que estaría afectando a los residentes del sector La Farfana, perteneciente a la comuna de Maipú, a causa de falencias estructurales en la ruta 78 y el aumento en la ocurrencia de delitos, detallando especialmente las labores de patrullaje y vigilancia que se desarrollan en tal sector, así como las medidas que se adoptarán para el fortalecimiento de la seguridad, en los términos y dando respuesta a las

- demás interrogantes que plantea. (95686 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la grave situación de inseguridad que estaría afectando a los residentes del sector La Farfana, perteneciente a la comuna de Maipú, a causa de falencias estructurales en la ruta 78 y el aumento en la ocurrencia de delitos, detallando especialmente las labores de patrullaje y vigilancia que se desarrollan en tal sector, así como las medidas que se adoptarán para el fortalecimiento de la seguridad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95687 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Condiciones en que se encuentra la multicancha ubicada entre las calles Filomena Gárate y Ventana, de su comuna, detallando especialmente las medidas de limpieza y mantenimiento regular que se están adoptando en los alrededores del lugar, así como la factibilidad de instalar o reparar el cerco perimetral correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95688 de 18/03/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de concesión marítima presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Tripulantes Pescadores Artesanales Piedra de la Iglesia, en la comuna de Constitución, detallando especialmente los plazos estimados para la correspondiente resolución, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95689 de 18/03/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Robo de "fentanilo" y "metadona" que habría ocurrido en el hospital que dirige, detallando especialmente las acciones adoptadas en el marco de la investigación correspondiente, así como las medidas de seguridad para el almacenamiento y control de este tipo de medicamentos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95690 de 18/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Denuncias referidas a centros comerciales de procedencia china establecidos en el país, respecto de la eventual venta de productos sin entregar boletas a los compradores, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas en tal sentido, así como las irregularidades detectadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95691 de 18/03/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Barrera, don Boris. Deterioro que presentaría el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígena (Pespi), a causa de la afectación presupuestaria que ha experimentado, detallando especialmente el estado en que se encuentra en el servicio de salud que dirige, así como las reducciones presupuestarias ocurridas durante los últimos cinco años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95692 de 18/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Barrera, don Boris. Deterioro que presentaría el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígena (Pespi), a causa de la afectación presupuestaria que ha experimentado, detallando especialmente el estado en que se encuentra en el servicio de salud que dirige, así como las reducciones presupuestarias ocurridas durante los

- últimos cinco años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95693 de 18/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazo estimado para dictar la resolución correspondiente al trámite N° P6J7E9K2QN1OTZBG6D, relativo a la visa transitoria requerida por el ciudadano nigeriano Nandy Jacob Atanya. (95694 de 18/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas alternativas implementadas para asegurar la alimentación de los estudiantes durante la interrupción del servicio y el detalle de los procedimientos llevados a cabo para abordar la presunta presencia de plagas, además del plan de acción para evitar futuras afectaciones a la comunidad escolar de Valparaíso. (95695 de 18/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas alternativas implementadas para asegurar la alimentación de los estudiantes durante la interrupción del servicio y el detalle de los procedimientos llevados a cabo para abordar la presunta presencia de plagas, además del plan de acción para evitar futuras afectaciones a la comunidad escolar de Valparaíso. (95696 de 18/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Camila Astudillo, en cuanto a la factibilidad de que sea hospitalizada en la urgencia del Hospital Carlos Van Büren para su traslado hacia el Hospital Psiquiátrico El Salvador, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95697 de 18/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Camila Astudillo, en cuanto a la factibilidad de que sea hospitalizada en la urgencia del Hospital Carlos Van Büren para su traslado hacia el Hospital Psiquiátrico El Salvador, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95698 de 18/03/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la pronta instalación de oficinas de Chile Atiende en las comunas de Renaico, Ercilla, Perquenco y Melipeuco, decisión que beneficiará a un número importante de familias que hoy, por la falta de atención adecuada, se están viendo directamente perjudicados al no poder acceder a los beneficios del Estado. (95700 de 18/03/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de instalar oficinas correspondientes al servicio que dirige, en las comunas de Renaico, Ercilla, Perquenco y Melipeuco, a fin de mejorar la atención de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95701 de 18/03/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar la ampliación de las rutas R-733 y R-737 en al menos 3 kilómetros y realizar similar trabajo en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en la comuna de Victoria, que hoy se encuentran en deplorables estados de conservación, requiriendo, por tanto, además, urgente mantención. (95702 de 18/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar la ampliación de las rutas R-733 y R-737 en al menos 3 kilómetros y realizar similar trabajo en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en la comuna de Victoria, que hoy se encuentran en deplorables estados de conservación, requiriendo, por tanto, además, urgente mantención. (95703 de 18/03/2025). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de ampliar las rutas R-733 y R-737, correspondientes a la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, considerando especialmente la posibilidad de realizar trabajos para mejorar el estado de conservación en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95704 de 18/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de ampliar las rutas R-733 y R-737, correspondientes a la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, considerando especialmente la posibilidad de realizar trabajos para mejorar el estado de conservación en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95705 de 18/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cruce ferroviario ubicado en el sector Santa Fe, perteneciente a la comuna de Los Ángeles, a causa de la falta de medidas de seguridad adecuadas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar acciones al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95706 de 18/03/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento de los robos que se ha observado en diversos establecimientos educacionales del país, considerando en particular el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de mejorar la seguridad correspondiente, así como los protocolos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95707 de 18/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento de los robos que se ha observado en diversos establecimientos educacionales del país, considerando en particular el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de mejorar la seguridad correspondiente, así como los protocolos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95708 de 18/03/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento de los robos que se ha observado en diversos establecimientos educacionales del país, considerando en particular el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de mejorar la seguridad correspondiente, así como los protocolos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95709 de 18/03/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentran las solicitudes de visa Waiver respecto de personas que cuentan con antecedentes penales, distinguiendo especialmente entre procesados y condenados por delitos que merezcan o no pena aflictiva, en los términos que plantea. (95710 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentran las solicitudes de visa Waiver, respecto de personas que cuentan con antecedentes penales, distinguiendo especialmente entre procesados y condenados por delitos que merezcan o no pena aflictiva, en los términos que plantea. (95711 de 18/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de abandono en que se encuentran las obras de un jardín infantil ubicado en la comuna de Los Ángeles, siendo ocupado por personas en situación de calle y transformándose en un posible foco de delincuencia, detallando especialmente las acciones que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (95712 de 18/03/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Ramírez, don Matías. Decisión de no prorrogar la contrata del funcionario Mauricio Arévalos Soto, sin atender a las recomendaciones de la Mesa de Reconsideración de las No Renovaciones del Sector Público para el año 2025 del Ministerio de Hacienda, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95713 de 18/03/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación de la tarifa escolar rebajada en el transporte público de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los alcances y medidas de fiscalización aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95716 de 18/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación de la tarifa escolar rebajada en el transporte público de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los alcances y medidas de fiscalización aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95717 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación de la tarifa escolar rebajada en el transporte público de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los alcances y medidas de fiscalización aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95718 de 18/03/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Correcto uso de las cámaras de seguridad que existan en los espacios laborales, considerando el impacto en la honra y vida privada de las y los trabajadores correspondientes, emitiendo un pronunciamiento al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95719 de 18/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Caso de la señora Francis Vásquez, en cuanto a la factibilidad de renovar el permiso especial de comercio ambulante que le permitía vender productos en la vía pública, considerando su situación de vulnerabilidad, en los términos que plantea. (95720 de 18/03/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Ramírez, don Matías. Razones y/o motivos de la decisión de no prorrogar el contrato del funcionario Mauricio Arévalos Soto y no atender a las recomendaciones de la Mesa de Reconsideración de las No Renovaciones del Sector Público para el año 2025 del Ministerio de Hacienda, indicando si se llevaron a cabo procedimientos administrativos relacionados con el caso que justificaran la no renovación. (95721 de 18/03/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René; Diputada Raphael, doña Marcia. Remita un informe completo sobre el real estado del Cementerio Municipal de Puerto Aysén, contabilizando los nichos afectados y

- determinando las razones que generan la inundación del terreno, indicando las posibles soluciones temporales inmediatas para las 51 familias afectadas, como, por ejemplo, la utilización de otros nichos disponibles que no estén inundados. (95722 de 18/03/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René; Diputada Raphael, doña Marcia. Remita un informe donde se determine si el Cementerio Municipal de Puerto Aysén cumple con las condiciones sanitarias para seguir funcionando como tal. (95724 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el proceso o protocolo para la instauración de una brigada investigadora de delitos contra el medio ambiente y patrimonio cultural en la Región del Biobío, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95725 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René; Diputada Raphael, doña Marcia. Remita información detallada sobre recursos a los cuales se pueda acceder para buscar una solución definitiva al problema de inundación que afecta al Cementerio Municipal de Puerto Aysén. (95726 de 18/03/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de pavimentación de la proyección de la calle Arturo Prat, hasta su intersección con la Avenida Tucapel, en el sector de Villa Andina, de la comuna de Los Ángeles. (95727 de 18/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar alternativas de apoyo amplio a las familias que deberán desplazarse del sector La Antena, de la comuna de San Rosendo, por riesgo de derrumbe. (95728 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Presencia de escombros y desechos en el borde del río Biobío, colindante al terreno del Cementerio Municipal de Chiguayante, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95729 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Incumplimiento de prácticas consuetudinarias por parte de empresas del retail, en cuanto a los feriados renunciables, considerando en particular el caso del feriado correspondiente a Viernes Santo, refiriéndose especialmente al eventual carácter de beneficio tácito que pasaría a constituir un derecho del trabajador, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95730 de 18/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Soto, don Leonardo. Caso de la señora Macarena Quiroz, en cuanto a la factibilidad de recibir prontamente la atención médica que requiere en el Hospital Ramón Barro Luco, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95732 de 18/03/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la denuncia referida al

- caso de tres perros que fueron abandonados en la calle Los Juntos N° 970, del sector de Placilla de Peñuelas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95733 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Fries, doña Lorena. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la dotación y operatividad de los vehículos policiales destinados a la comuna de Macul, detallando especialmente la cantidad total de patrullas que se encuentran operativas y aquellas fuera de circulación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95734 de 18/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Presencia de escombros y desechos en el borde del río Biobío, colindante al terreno del Cementerio Municipal de Chiguayante, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95737 de 18/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Presencia de escombros y desechos en el borde del río Biobío, colindante al terreno del Cementerio Municipal de su comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95738 de 18/03/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual existencia de código Fonasa respecto de la Hipotalamotomía en pacientes con agresividad refractaria, detallando especialmente los prestadores del sector público que la realizan, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95739 de 18/03/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al Colegio Alicante del Rosal y al Liceo Bicentenario de su comuna, a causa de la falta de demarcación visible en los cruces peatonales correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95740 de 18/03/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Total de extranjeros en situación irregular que reciben beneficios fiscales hasta la fecha, detallando especialmente las prestaciones en materia de educación, salud y seguridad social, así como la cobertura de programas correspondientes al Sistema de Protección Social y Registro Social de Hogares, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95741 de 18/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	I		-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:08
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:47
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:18
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:52
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:32
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:42
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:15
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:40
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:11
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:42
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:26
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I	LM	-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:59
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:45
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:12
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:49
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:27
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		12:46
55	González Gatica Félix	IND	A		10:24
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:38
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:44
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:05
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:05
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:11
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:14
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:18
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:25
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:10
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:43
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:14
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:42
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:46
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:20
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:14
89	Molina Milman Helia	PPD	I	AOCPR	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:38
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:13
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:23
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	Ι		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:24
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:34
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:40
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		11:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:58
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:11
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:03
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:12
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:37
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:26

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:55
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:34
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:17
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:37
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		11:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:50
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:27
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:09

-Asistió, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 134ª de la legislatura 372ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 135ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que figura en el punto 7 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco, Bello, González, doña Marta; Hertz, Rojas, Tello y Yeomans, que modifica el Código Procesal Penal para proteger la integridad física y psíquica de personas gestantes y puérperas en la realización de diligencias investigativas y actuaciones procesales (boletín N° 17412-34), sea destinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana en vez de a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, dado que modifica el Código Procesal Penal.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	José Miguel		Agustín
Barchiesi Chávez,	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	María Luisa	Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Del Real	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado,	Durán Salinas,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Alejandro	Eduardo	Marcia	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Marcos	Jorge	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Fernando	Juan	Gaspar	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza,
Boris	Tomás		Jorge
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Diego	Lorena	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Santibáñez Novoa,
	Javiera	Alejandra	Marisela

Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Emilia	Matías	Daniela
Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,	Soto Mardones, Raúl
Viviana	Coca Ericka	Patricio	
Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René
--------------------	---------------------

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, solicito que el proyecto ubicado en el número 7 de la Cuenta, iniciado en moción, correspondiente al boletín N° 17412-34, que se destinó a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sea destinado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, dado que acaba de haber un pronunciamiento de la Sala respecto de la destinación de ese proyecto, solo por unanimidad podría cambiarse el trámite. Se acaba de votar dicha destinación a pedido del diputado señor Benjamín Moreno.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Ñanco?

No hay acuerdo.

SALUDO A EMBAJADOR DE NORUEGA EN CHILE, SEÑOR PER ANDERS NIELSEN

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos al excelentísimo embajador de Noruega en Chile, señor Per Anders Nielsen, quien se encuentra en la tribuna de honor acompañado de funcionarios diplomáticos de la embajada.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE MONTO DE AVALÚO FISCAL PARA ACCEDER A REGULARIZACIÓN DE BIENES RAÍCES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16270-14)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, correspondiente al boletín N° 16270-14 (S).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Luis Cuello.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 131ª de la legislatura 372ª, en miércoles 22 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 17 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario.

I. Idea matriz

Consiste en elevar el valor máximo de avalúo fiscal que permite a los poseedores de bienes raíces solicitar su regularización.

II. Resumen del contenido aprobado por el Senado

El texto aprobado por el Senado y por la Comisión de Vivienda sin modificaciones consta de un artículo único, que modifica el inciso primero del artículo 1° del decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, aumentando el monto del avalúo fiscal de los bienes raíces rurales y urbanos que permite acceder a sus poseedores materiales a su regularización.

III.- Síntesis de la discusión general

Respecto de la síntesis de la discusión general, se hizo presente en la comisión que el decreto ley Nº 2.695 es un proceso administrativo excepcional, aplicado por el Ministerio de Bienes Nacionales, diseñado para regularizar la posesión material de un inmueble, ya que otorga el título de dominio de la propiedad y, con esto, la seguridad y certeza de ser el dueño legítimo del terreno.

Se planteó que, producto del reavalúo que realiza el Servicio de Impuestos Internos cada cuatro años, el valor de los inmuebles, especialmente los rurales, se ha disparado considerablemente. Esto ha traído aparejada una disminución de las regularizaciones, sobre todo en áreas urbanas.

Se remarcó que el 75 por ciento de los inmuebles regularizados son de carácter rural, mientras que solo el 25 por ciento son urbanos, lo que evidencia las dificultades que genera el límite del avalúo fiscal exigido en el acceso a este mecanismo.

Así, la norma establece que los poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a mil unidades tributarias mensuales y que carezcan de título inscrito, podrán solicitar que se les reconozca la calidad de poseedores regulares de dichos bienes, a fin de quedar habilitados para adquirir su dominio por prescripción, de acuerdo con el procedimiento que se establece en la presente ley en proyecto.

La comisión, coincidiendo con los propósitos perseguidos por la iniciativa, especialmente con la necesidad de perfeccionar la actual normativa, procedió a aprobar la idea de legislar por unanimidad, con los votos de las diputadas Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y de los diputados Cristián Araya, Luis Cuello, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch y Jorge Saffirio.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto, con las modificaciones propuestas por la comisión.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha solicitado recabar la unanimidad para permitir el ingreso a la Sala del subsecretario de Bienes Nacionales, señor Sebastián Vergara.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que modifica el decreto ley Nº 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, es una iniciativa muy importante, pues ofrece una solución a un conjunto no menor de chilenos y chilenas.

Particularmente en mi región, en ciudades como Puerto Montt, Castro y Ancud, entre otras, en lugares aledaños a los centros históricos de las ciudades más importantes del sur de Chile, se está produciendo un fenómeno de abandono de las propiedades debido al aumento excesivo de los avalúos. Esto hace que el pequeño comercio se vea dañado y el entorno urbano desmejorado, ya que, finalmente, el peso de las contribuciones se termina transformando en una carga imposible de sobrellevar.

Es importante que asumamos la responsabilidad respecto del aporte que todas las personas en Chile debemos realizar a través de los impuestos territoriales, ya que esto contribuye al desarrollo de nuestras comunidades. Del mismo modo, es crucial que el Estado se haga cargo de esta problemática no solo con este tipo de proyectos, que tienen una vigencia determinada, sino también con medidas estructurales que solucionen el problema de la carga financiera, sobre todo la de los adultos mayores que residen en distintas localidades de nuestro país, en particular en zonas como Chiloé, Puerto Montt y Calbuco.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, tal como lo mencionó el diputado Luis Cuello en la rendición del informe de este proyecto, la modificación legal que se propone se debe, entre otras razones, al elevado y excesivo avalúo de las propiedades, particularmente de aquellas de carácter rural.

Se trata de un problema que hemos advertido durante bastante tiempo, ya que este exceso de avalúo, cuya causa desconocemos, ha impactado fuertemente en las contribuciones. Es cierto que se baja la tasa y que se pagan menos contribuciones, pero el avalúo fiscal del bien sigue siendo alto.

Por eso fue necesario presentar este proyecto, ya que muchas personas que tenían pequeños bienes no regularizados, debido a una sucesión o a que los deslindes no estaban bien definidos, quedaban fuera de este beneficio a raíz del aumento del avalúo.

Vamos a resolver poco a poco este problema generado por el exceso de avalúo, que también afecta a los hijos de los propietarios de estos bienes, quienes no pueden postular a beneficios estudiantiles debido a que sus padres tienen un capital muy elevado. Lo mismo ocurre con las personas que arriendan propiedades de Bienes Nacionales, cuyo arriendo corresponde al 8 por ciento del avalúo; por lo tanto, cuando el avalúo aumenta, también lo hace el monto del arriendo.

Tendremos que ir modificando cada una de las respectivas leyes, una por una, porque a la autoridad se le ocurrió, sin razón alguna, subir excesivamente el avalúo de los predios urbanos y rurales. Lejos de aumentar la recaudación con esa medida, se está recaudando cada vez menos, ya que las personas subdividen sus propiedades y quedan fuera del ámbito agrícola.

Si bien es cierto que esta moción del Senado tiene buenas intenciones y busca resolver un problema, finalmente, vemos que no se entrega una solución para la situación que lo origina. Por esta razón, junto con la Comisión de Agricultura del Senado hemos acordado conformar una comisión bicameral, que espero sea aprobada por la Cámara, para tratar el fondo del problema y evitar tener que solucionarlo de manera aislada. De lo contrario, será necesario modificar también la ley relacionada con las becas o la gratuidad, o la que tiene que ver con el arriendo de bienes fiscales.

Aprobaremos esta iniciativa, pero creo que no estamos abordando de manera seria el problema que origina esta situación. Por ello, tendremos que ir legislando sobre cada una de estas materias, perdiendo tiempo debido a una problemática generada por una decisión cuya motivación no tengo del todo clara, ya que esta idea de aumentar artificialmente el avalúo de los bienes urbanos y rurales ha pasado de un gobierno a otro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, considerando que quedan muy pocos diputados inscritos para hacer uso de la palabra, pido a la Sala que reconsidere el ingreso del subsecretario de Bienes Nacionales para que intervenga en el debate. Es importante que pueda informar la visión del ministerio respecto de este proyecto de ley, que es relevante para muchas personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cuello?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, las políticas públicas de vivienda a menudo están desactualizadas, especialmente respecto de las políticas de regularización de títulos de dominio, tanto en zonas urbanas como rurales.

¿Cuántas veces hemos escuchado a familias protestar porque los loteos que compraron con tanto sacrificio no pueden acceder a servicios de urbanización ni a subsidios del Estado por no tener sus papeles al día? ¿Cuántas veces hemos escuchado a familias que se acercan a nuestras oficinas distritales para contarnos que los avalúos de sus propiedades han subido con el tiempo, y que ahora quedan fuera de la norma porque los montos de los procedimientos están desactualizados?

Este proyecto contribuye a superar una gran barrera para miles de familias que no han podido regularizar sus propiedades. Es un tema bastante sencillo: antes, para regularizar los bienes raíces, estos debían tener un avalúo inferior a 800 UTM, en el caso de los predios urbanos, es decir, alrededor de 53 millones de pesos, y menor a 350 UTM, en el caso de los predios rurales. Hoy, este proyecto propone establecer un único límite de avalúo, equivalente a 1.000 UTM, es decir, alrededor de 68 millones de pesos.

Lo anterior permitirá que miles de familias accedan a las políticas públicas de vivienda. En particular, la medida facilitará el acceso al Plan de Emergencia Habitacional, que, como sabemos, es un gran esfuerzo para que cientos de miles de familias obtengan una casa propia, vivan dignamente con los servicios básicos necesarios y accedan a programas de mejoramiento de viviendas y urbanización.

Este proyecto muestra que modificando a veces pequeñas normas, cuestiones que aparentemente son muy sencillas -en este caso, un guarismo, un número-, podemos hacer cambios sustanciales en la vida de las personas y las familias más necesitadas.

¿Resuelve todos los problemas de vivienda? No, de ninguna manera, pero me parece que es un avance importante en un aspecto específico. Por lo mismo, tal como ocurrió en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, donde hubo unanimidad, llamo a aprobar este proyecto de ley, ojalá por unanimidad en esta Sala, para dar una señal clara que signifique que, contando con este pequeño cambio, se puede mejorar la condición de vida y cumplir el anhelo de cientos y miles de familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo hoy es una actualización de los avalúos permitidos para hacer efectivo el decreto ley Nº 2.695, que tiene por objeto establecer un proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz urbana y rural de nuestro país. Ello es de todo sentido, puesto que estos avalúos no han sido modificados desde 1989 y, como todos sabemos en el Congreso Nacional, las propiedades cada vez aumentan sus avalúos y, desde esa última modificación hasta hoy, son muy pocas las que pueden ser afectas a regularización por la vía de este decreto.

Pero ¿qué importancia tendría esta regularización? Tiene una gran importancia para quienes hoy, cumpliendo todos los requisitos que exige la legislación, no tienen certeza jurídica en los bienes que por historia y cuidado les son propios, puesto que su avalúo es muy bajo. Esto porque 800 unidades tributarias mensuales equivalen a 54 millones, avalúo que no se corresponde a los valores actuales de muchos inmuebles urbanos de nuestro país que pueden estar afectos a regularizarse mediante este decreto.

Pero este proyecto no solo va en la línea de reconocer el alza de los avalúos fiscales de los inmuebles urbanos para hacer aplicable el decreto ley Nº 2.695, sino que también busca igualar los avalúos de los inmuebles rurales con el objeto de dotar de toda la protección que la ley entrega al dueño que regulariza predios rurales, haciendo eco del aumento de los avalúos de los mismos.

Esto toma más relevancia todavía puesto que ha habido un gran flujo migratorio interno de personas que se han movido desde hace décadas de la ciudad al campo y no han podido regularizar sus propiedades, ya que actualmente el decreto solo permite regularizar propiedades de hasta 380 unidades tributarias mensuales, equivalentes a 25 millones de pesos.

Por esta razón, creo que es de todo sentido la propuesta que hoy plantea este proyecto de ley, porque entrega seguridad jurídica a las personas e iguala las condiciones para regularizar la pequeña propiedad de miles de familias de nuestro país, sin distinción entre las zonas urbanas y la ruralidad.

Por eso, y por la seguridad de las familias de nuestro país en la protección de sus bienes, hoy aprobaré esta iniciativa, e insto a los colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, quiero señalar que vamos a aprobar este proyecto, que viene del Senado, cuyos autores son las senadoras Luz Ebensperger y María José Gatica, y los senadores José García, Fidel Espinoza y Rodrigo Galilea.

A través de este proyecto -lo acogió el Ministerio de Bienes Nacionales-, los autores proponen que en los procedimientos relativos a la regularización de la pequeña propiedad raíz se establezcan dos condiciones: primero, que se termine con esta división que se hace entre inmuebles rurales e inmuebles urbanos; segundo, modifica el valor de avalúo fiscal para efectos de poder iniciar el procedimiento.

La norma que está siendo modificada por este proyecto determina un monto demasiado bajo, tanto para los bienes rurales como para los urbanos. En cambio, lo que se hace acá es aumentar el monto de la tasación para efectos de que más personas puedan iniciar este tipo de procedimientos. Hoy, mucha gente tiene entrampada la regularización de su propiedad porque proviene de diversas sucesiones o herencias que no han sido tramitadas o han ocurrido otras situaciones.

Por lo tanto, creo que se trata de un proyecto que va en la línea correcta y que no tendrá incidencia alguna en las contribuciones, porque simplemente amplía el marco en que más personas podrán regularizar propiedades a través del procedimiento del decreto ley N° 2.695.

En lo personal, voy a aprobarlo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto generó un amplio consenso en la Comisión de Vivienda, porque viene solo a aumentar el avalúo fiscal al cual se puede estar sujeto en este plan de regularización de la pequeña propiedad raíz.

Hay un solo punto -por eso pedí la palabra, porque creo que es bastante obvio lo que representa este proyecto- que quiero destacar de la discusión que se dio en la comisión.

Tanto el ministro como el subsecretario de Bienes Nacionales abordaron la dificultad que tienen, pues recordemos que el año pasado se recibieron 3.668 solicitudes de regularización de pequeñas propiedades raíces, pero el 20 por ciento de las solicitudes ingresadas fueron rechazadas porque el avalúo era superior a lo que permitía la norma.

Aquí hay un punto que es neurálgico, que es la nebulosa del avalúo fiscal. O sea, el Servicio de Impuestos Internos, con un criterio que nadie entiende, que todo el mundo desconoce, determina cuál es el avalúo de una propiedad. Hay lugares en los cuales representa el 20 por ciento del valor comercial, en otros el 40, en otros el 60. Nadie sabe cuál es el criterio, y eso algo que esta Corporación debe enfrentar, porque se traduce, entre otras cosas, en el pago de contribuciones que asfixian a la clase media chilena y que hoy son un drama muy profundo y grave que atormenta a miles y miles de adultos mayores, porque un señor que no sabemos quién es determinó en una oficina que la casa de otros era una mina de oro.

En fin, ojalá se abra el espacio. Este gobierno no lo va a hacer. Esperamos que un gobierno futuro, el de José Antonio Kast, enfrente este tema. Lo hicimos en el segundo proceso constitucional. Hay que eliminar definitivamente el pago de contribuciones, porque creo que es una forma muy muy antigua y abusiva de estrangular a los contribuyentes.

Este proyecto, que responde al problema que generan estos avalúos fiscales indeterminados -y por eso la conexión, para que algunos no se pongan nerviosos-, es un buen proyecto, y por eso lo vamos a aprobar. Estoy seguro de que generará un amplio consenso, como es el espíritu de esta Corporación: generar puentes, llegar a consensos y a acuerdos. ¿O no?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.**- Señor Presidente, honorable Cámara, hoy apoyaré con fuerza esta moción, porque toca un tema de sentido común: el derecho de las familias chilenas a regularizar sus viviendas y acceder a la certeza de ser dueñas de lo que con tanto esfuerzo han construido.

La realidad es clara: miles de familias llevan años habitando sus terrenos, muchas veces heredados o adquiridos de buena fe, pero no pueden sacar su título de dominio porque el avalúo fiscal de esos predios se ha disparado, especialmente en los sectores rurales, lo que, por el crecimiento de las ciudades, han visto cómo su valor se acerca al de las zonas urbanas.

Esto no solo es injusto, sino un castigo a la gente que ha hecho las cosas bien y que hoy se ve atrapada por una burocracia que no distingue la realidad social de la especulación inmobiliaria. Peor aún, esta situación no solo impide regularizar, sino que deja a estas familias fuera de los subsidios y beneficios estatales destinados precisamente a los más necesitados.

¿Cómo puede el Estado negar la ayuda por culpa de un avalúo que no refleja la verdadera realidad de estas familias? Eso es lo que estamos corrigiendo hoy.

Sabemos que muchas de las familias enfrentan, además, otros problemas, como títulos imperfectos o diferencias de superficie respecto del catastro oficial. Por eso, la reciente interpretación de la Contraloría permite avanzar, dejando atrás trabas innecesarias, lo que

constituye un paso en la dirección correcta. No podemos seguir poniendo muros donde debería haber puentes.

La propuesta de fijar el límite del evalúo fiscal en 1.000 UTM es justa y necesaria. No estamos inventando la rueda, ya que existe un precedente en la ley que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción, utilizada tras los incendios en el Gran Valparaíso y en Viña del Mar.

¿Por qué no aplicar el mismo criterio para miles de familias que solo piden seguridad jurídica y la tranquilidad de saber que lo suyo les pertenece? No hay libertad más básica que vivir seguro en lo que es propio. Y como siempre he sostenido, cuando el Estado deja de proteger la propiedad y el esfuerzo de su gente, deja de cumplir su rol más básico.

Hoy, tenemos la oportunidad de corregir esa injusticia y dar un paso real hacia la certeza jurídica y la dignidad que merecen esas familias. No hacerlo sería seguir dándoles la espalda a los que más necesitan del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, para hacer un poco de historia, en 1979 se publicó el decreto ley N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objetivo de enfrentar el deficiente proceso de planificación territorial y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, tanto urbana como rural.

Las disposiciones de dicho decreto han tenido gran aplicabilidad desde la fecha de su publicación y han sido modificadas en reiteradas ocasiones, en virtud de ajustar su contenido a la realidad práctica de nuestro país.

Sobre el punto, considero necesario mencionar que, actualmente, los interesados deben cumplir con una serie de requisitos para ejercer el derecho que les confiere el decreto.

En primer lugar, deben estar en posesión del inmueble sin violencia ni clandestinidad por lo menos durante cinco años; en segundo lugar, deben acreditar que no existe juicio pendiente en su contra que tenga por objeto la declaración de dominio o posesión del inmueble. Además, se debe acreditar que no existe un juicio pendiente o sentencia condenatoria por el delito de usurpación.

Junto a ello, el decreto establece como requisito esencial que la propiedad que se intenta regularizar no puede tener un avalúo fiscal superior a 800 UTM. Sobre el punto, tanto los mocionantes como representantes del Ejecutivo sostienen que el monto establecido ha dejado de ser "representativo" respecto de los valores que hoy tienen los predios, y, por ende, la posibilidad de ejercer el derecho se encuentra limitada.

En ese sentido, la iniciativa propone aumentar dicho monto a 1.000 UTM, con la finalidad de ajustar los requisitos del decreto a la realidad territorial del país.

Por todo lo anterior, considero que es un buen proyecto y anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Inicio mi intervención lamentando que no se permita el ingreso a la Sala del subsecretario de Bienes Nacionales, ya que considero importante que él pudiera escuchar el debate y, sobre todo, responder algunas consultas.

Este proyecto permite, entre otras cosas, modificar el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

En mi permanente recorrido por las comunas del distrito N° 22, que componen las provincias de Malleco y de Cautín, en la Región de La Araucanía, los vecinos, particularmente de sectores rurales, me han manifestado que no pueden postular a una serie de beneficios que otorga el Estado y a los que todos los ciudadanos tienen derecho, en particular a la postulación al subsidio habitacional, porque la casa propia, el sueño de toda familia, también es el sueño de quienes viven en los sectores rurales.

Recordemos que, generalmente, en los campos los padres entregaban de palabra un terreno a sus hijos, como una manera de apoyar a sus seres queridos. Así me lo han manifestado algunos vecinos de los sectores rurales de Lonquimay, Curacautín, Lumaco y Traiguén, entre otros lugares, que recorro permanentemente. Por ello, considero que este proyecto beneficia a la gente, y en forma muy especial a los sectores rurales.

Pido a mis colegas parlamentarios que aprueben, idealmente por unanimidad, este proyecto, porque es la manera en que podemos ayudar a la gente de los sectores rurales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy debatimos un proyecto que atiende una realidad concreta para muchos chilenos que viven en la incertidumbre jurídica respecto de sus hogares.

La regularización de la pequeña propiedad raíz no es un mero tecnicismo legal; es un acto de justicia que permite a miles de familias consolidar su derecho de dominio sobre terrenos que han poseído por años, muchas veces por generaciones, sin contar con la seguridad que otorga el título de propiedad.

El decreto ley N° 2.695, de 1979, establece límites de avalúo fiscal irreales, que han quedado obsoletos frente a la evolución del mercado inmobiliario y al crecimiento de las ciudades.

Con avalúos fiscales en constante aumento, miles de chilenos han visto frustradas sus solicitudes de regularización, simplemente porque su propiedad, sin haber cambiado en su esencia, ha sido revalorizada artificialmente por un Estado que cobra impuestos, pero no otorga certezas.

El corazón de este proyecto es sencillo y necesario: aumentar el umbral del avalúo fiscal a 1.000 unidades tributarias mensuales, eliminando una traba arbitraria que ha impedido que muchas familias accedan al dominio legítimo de sus propiedades. No estamos hablando de grandes latifundios ni de especulación inmobiliaria; hablamos de viviendas modestas, de pequeños terrenos en comunas que han crecido sin planificación estatal, en las cuales sus habitantes han debido abrirse camino por su cuenta, enfrentando burocracia y desigualdad ante la ley.

Regularizar la propiedad no es un favor del Estado; es un derecho.

El derecho a la propiedad privada es un pilar fundamental en una sociedad libre y ordenada, y es precisamente la inseguridad jurídica la que perpetúa el abuso, la ocupación ilegal y el clientelismo político de quienes lucran con la precariedad.

Si de verdad queremos un país en que el esfuerzo tenga recompensa y la ley sea instrumento de justicia y no de discriminación, debemos votar a favor este proyecto. De lo contrario, seguiremos condenando a miles de familias a vivir en la informalidad, sin acceso a servicios básicos y bajo la amenaza constante de la incertidumbre legal.

Este es un avance concreto hacia la estabilidad y la certeza jurídica, principios que han sido bandera de lucha de quienes creemos en un Chile de propietarios y no de dependientes del Estado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, valoro esta iniciativa que tiene como único fin facilitar la regularización de la propiedad. Sin duda, regularizar la propiedad trae tranquilidad y también, por cierto, progreso y desarrollo para las familias.

Esta iniciativa no solo tendrá beneficios para miles de ciudadanos a lo largo del país en tiempos normales, sino que también dará facilidades para que, en tiempos especiales, puedan acceder a beneficios del Estado, tal cual lo dijo el diputado Berger.

Los que no tienen regularizada su propiedad no pueden acceder a ningún beneficio para mejorar o para reconstruir su casa. Esto ha quedado demostrado cuando, en distintas partes de nuestro país, han ocurrido catástrofes. Por ejemplo, en mi distrito, con los incendios forestales en las comunas de Santa Juana, Hualqui y Florida, que fueron gravemente afectadas, muchos habitantes del sector rural no han podido acceder a ningún beneficio del Estado, porque no tienen regularizada su propiedad.

Este proyecto viene a generar condiciones que permitan lograr ese objetivo con mayor facilidad. Apunta en la dirección correcta. Por eso, invito a la Sala a aprobarlo, porque con esto estamos dando una solución real a un problema que se ha prolongado por mucho tiempo.

Votaré a favor la iniciativa. Felicito a sus autores, porque están dando una respuesta a un requerimiento urgente de los sectores rurales de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a acoger la invitación que nos acaba de hacer nuestro colega Sergio Bobadilla. Estaba meditando si iba a aprobar o no el proyecto, pero considerando la invitación que me hizo el diputado, me pronunciaré a favor.

Este es un buen proyecto. Felicito a sus autores. Los pequeños propietarios y los no tan pequeños se ven en la obligación de vender o parcelar su terreno, porque las contribuciones son altísimas. Suben como la espuma, con una facilidad tremenda, y el terreno es exactamente el mismo. Los propietarios, muchas veces, quedan en precarias condiciones. Están obligados a pagar contribuciones, porque, de lo contrario, pierden su terreno.

Espero que en noviembre elijamos bien y asuma la presidencia Johannes Kaiser. Él ha sido claro en decir que va a eliminar las contribuciones. Por lo tanto, invito a que nos sumemos a eso. Las personas no pueden seguir pagando arriendo respecto de una propiedad que les pertenece.

Señor Presidente, el proyecto modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos.

Conversaba recién con mi amigo Jorge Rathbeg y le comentaba que si sube el valor del bien raíz, lo más probable es que el Servicio de Impuestos Internos aumente los cobros. El diputado me explicó que la intención del proyecto persigue todo lo contrario. Por ello, gustoso lo votaré a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (dona Marcela).- Señor Presidente, el 49,4 por ciento de los chilenos tiene vivienda propia pagada, el 11 por ciento la está pagando, el 21,4 por ciento arrienda y el 17,7 por ciento vive en viviendas cedidas en usufructo, en propiedades irregulares o en ocupaciones irregulares.

Fíjense ustedes en los siguientes datos: del 49 por ciento de las personas que tienen vivienda, 73,4 por ciento tiene una única vivienda, cuyo promedio de avalúo es de 32 millones de pesos. Un 14,2 por ciento de la población tiene dos propiedades, lo que corresponde a 417.000 personas, con un valor promedio de 56 millones de pesos. De esas personas que tienen vivienda, el 5,9 por ciento tiene tres propiedades, con un promedio de avalúo de 82,8 millones de pesos.

Por su parte -y esta es la cifra sobre la que quiero llamar la atención-, el 2,5 por ciento de las personas que tienen vivienda poseen seis o más propiedades. Son 102.000 personas.

El dato que me impacta es que la propiedad de las viviendas radica en un 61,8 por ciento en hombres. En este punto, pido atención especialmente a mis colegas mujeres de la Cámara de Diputados. El proyecto apunta a regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz, pero como se ha señalado más del 60 por ciento de las propiedades están en manos de hombres.

Ayer votamos transversalmente por una ley de cuidados y hablamos de la importancia de proteger a las mujeres que realizan labores de cuidado. Ayer todos hablamos de la relevancia que tiene protegerlas de situaciones complejas y angustiantes que no les permiten trabajar. Me hubiese encantado que el subsecretario pudiese estar presente, porque necesitamos que esta reforma también tenga un enfoque de género y podamos beneficiar a mujeres en la regularización de la propiedad raíz, al menos en la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins.

Estoy segura de que parlamentarias de todos los sectores políticos de nuestra región van a estar de acuerdo en apoyar que esta regularización favorezca preferencialmente a mujeres.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una decisión fundamental para miles de familias en Chile: la posibilidad de acceder a la regularización de su propiedad raíz.

La modificación del decreto ley N° 2.695, que aumenta el monto del avalúo fiscal para acceder a este proceso de regularización de propiedades, no es solo una cuestión técnica, sino una medida de justicia social. Sabemos que la propiedad es mucho más que un bien material: representa seguridad, estabilidad y dignidad para quienes han construido sus vidas en terrenos que hasta ahora no han podido legalizar.

No podemos permitir que las familias vulnerables, familias de clase media, sigan postergadas, excluidas del derecho a contar con un título de dominio que les permita acceder a servicios básicos, subsidios habitacionales, oportunidades de desarrollo e, incluso, a apoyos del Estado en situaciones de emergencias y catástrofes.

El aumento del límite de avalúo fiscal a 1.000 UTM responde a una realidad económica innegable. El precio del suelo ha subido considerablemente y el marco normativo actual ha dejado a muchas familias fuera del proceso de regularización. Con esta reforma estamos eliminando barreras y facilitando que miles de hogares se integren a la formalidad.

Estamos por la equidad, por el acceso a derechos básicos, por más y mejor desarrollo para la Región del Biobío, Arauco y Lota.

Apoyaré esta iniciativa, señor Presidente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, qué duda cabe de que este es un muy buen proyecto, pues modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que propicia la regularización de la pequeña propiedad raíz.

Evidentemente, se hace necesario reconformar los parámetros de avalúo a quienes pueden acceder a esta tramitación. El avalúo que se fija, si lo llevamos de UTM a pesos, son

aproximadamente 68 millones de pesos. Ahora, cualquier propiedad llega a ese valor con facilidad. Eso era una limitación para pequeñas propiedades que se pasaban del valor establecido anteriormente. Ahora, con esta modificación, las personas podrán acceder a este beneficio.

En el distrito que represento existen muchas propiedades que no pueden ser regularizadas y, como dijo la diputada Marcela Riquelme, pertenecen a mujeres que no tienen acceso a una vivienda.

En el andar de estos tres años como diputada he participado en la entrega de títulos de dominio y he podido observar cómo ello les cambia la cara a las personas. Por ejemplo, a mujeres campesinas o de barrios que han comprado una propiedad sin documentación, la regularización de sus propiedades ante el Ministerio de Bienes Nacionales les cambia la vida, porque pueden acceder a subsidios y mejorar su vivienda.

He visto en esta Sala disposición transversal respecto de esta materia. Por ello, debemos aprobar en forma unánime este proyecto, que es muy cortito, pero que les va a cambiar la vida a miles de familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en el archipiélago de Chiloé y en otros territorios de la Región de Los Lagos, la ruralidad representa un sector importante del territorio que habitan miles de personas. En el campo existen muchas familias que llevan años esperando obtener la propiedad de la vivienda en que residen.

Este proyecto aumenta el monto del avalúo que se requiere para iniciar el procedimiento que establece el decreto ley N° 2.695, lo que permitirá que muchas más personas puedan tener la calidad de poseedora regular, en miras de adquirir el dominio del inmueble por prescripción.

La iniciativa incrementa el avalúo requerido a 1.000 unidades tributarias mensuales. Lo más importante es que no discrimina entre bienes raíces rurales y urbanos, considerando el mismo valor para ambos, contrario a la forma en que se encuentra estipulado actualmente en la ley.

Esto es un real compromiso con miles de familias que viven en los sectores más extremos de nuestro país, gente de esfuerzo que requiere un apoyo inmediato del Estado. Con iniciativas como esta lograremos cumplir nuestro compromiso de asistirlas.

Voy a votar a favor esta iniciativa, porque entiendo la urgencia de muchas personas que necesitan regularizar su vivienda para darles la estabilidad y el sustento que sus familias merecen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional, ha sido muy esperado por muchas familias que hoy estaban prácticamente excluidas de regularizar su propiedad, ya que permitirá a aquellas que poseen títulos imperfectos tener la posibilidad de regularizarlas. Aquellas familias que tienen cesiones de derechos o herencias sin posesión efectiva podrán regularizarlas.

Por lo tanto, este proyecto, al modificar el decreto ley N° 2.695 para aumentar las UTM requeridas del avalúo de bienes raíces urbanos y rurales, permitirá que más personas tengan la posibilidad de tener su propiedad con certeza jurídica, para que también puedan postular a los diversos servicios básicos del Estado. Hoy existe una gran cantidad de familias, tanto de sectores rurales como urbanos, que están excluidas de aquello. Una vivienda social que tiene un alto valor en UTM las ha dejado excluidas. Eso también ocurre en la ruralidad.

Entonces, en el caso de los bienes raíces urbanos se aumenta el monto mínimo del avalúo requerido para acceder a la regularización de 380 a 1.000 UTM. Asimismo, en el caso de los bienes raíces rurales se aumenta de 800 a 1.000 UTM el avalúo requerido, lo que permitirá que más personas tengan la posibilidad de desarrollarse en los sectores rurales.

En el distrito que represento, en las provincias de Osorno y de Llanquihue, hay muchas familias que aún no cuentan con un título de dominio. Por lo tanto, este proyecto les entregará la seguridad de seguir viviendo en la posesión material en que se encuentran y, con ello, habilitar los servicios básicos que requieren.

Esta es una gran esperanza para todas las familias de Los Muermos, Fresia, Llanquihue, Frutillar, Purranque, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo y Osorno, que hoy esperan que sus carpetas avancen, así como también para todas aquellas familias de la urbanidad cuyas viviendas sociales, por tener un aumento en las UTM del avalúo, finalmente quedan fuera de la regularización.

Por eso, este es un gran proyecto, que aprobaremos con mucha convicción.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Viviana	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Claudia	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	María	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Coca Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
María		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
María Luisa	Christian		Gael

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los mismos términos propuestos por el Senado.

Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPALIDADES PARA RETIRO DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17042-15)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor René Alinco.

Antecedentes:

-Moción, sesión 65^a de la legislatura 372^a , en martes 13 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 17 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ALINCO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto que faculta el retiro de cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades, iniciado en una moción copatrocinada por los congresistas Ana María Bravo, Felipe Camaño, Ana María Gazmuri, Tomás Hirsch, Camila Musante, Emilia Nuyado, Lorena Pizarro, Marcela Riquelme, Marisela Santibáñez y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

I. Constancias previas

1. Idea matriz o fundamental del proyecto

Restaurar y reponer la atribución que anteriormente correspondía a los municipios, permitiéndoles retirar cables en desuso a expensas de las empresas concesionarias. Esta medida se fundamenta en la necesidad de prevenir situaciones similares a las que se han producido en los últimos días, a propósito de los temporales de lluvia y viento en distintas regiones del país, provocando cortes prolongados de energía eléctrica, salvaguardando el bienestar de los ciudadanos.

A través de esta futura ley se busca garantizar un entorno urbano más seguro y ordenado, evitando así los riesgos asociados a la acumulación de cables obsoletos y asegurando que las responsabilidades de mantenimiento sean claramente asumidas por las empresas responsables.

2. Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado No hay.

- . . ----- , .

3. Trámite de Hacienda

No hay.

4. El proyecto fue aprobado en general por unanimidad

Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Leonidas Romero y Jaime Sáez.

Por lo expuesto por las autoridades invitadas y los fundamentos contenidos en la moción, la señora diputada y los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Se explicó que el objeto del proyecto consiste en restaurar y reponer la atribución que correspondía a los municipios, permitiendo el retiro de cables en desuso, pero a expensas de las empresas concesionarias.

Se agregó que con dicha medida se espera evitar que, debido a la ocurrencia de temporales de lluvia y viento, se provoquen cortes prolongados de energía eléctrica y salvaguardar así el bienestar de las chilenas y los chilenos.

El texto del proyecto fue perfeccionado, ya que a su artículo único se presentó una indicación sustitutiva del Ejecutivo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo Único.- Intercálase, en el artículo 18 de la ley N° 18.168, general de telecomunicaciones, a continuación del inciso onceavo, el siguiente inciso doceavo, nuevo:

"Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la concesionaria o permisionaria no proceda al retiro, traslado u ordenación de los elementos de la red que le haya sido requerido dentro de plazo por la Municipalidad, o la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su caso, los municipios podrán retirar, trasladar u ordenar estos elementos a costa de las concesionarias o permisionarias, conforme lo indique el reglamento. El municipio deberá notificar a la concesionaria o permisionaria, especificando la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y los costos asociados al mismo. En caso de que se trate de un elemento cuya propiedad no sea posible determinar, el municipio deberá notificar a todas las concesionarias y permisionarias autorizadas en la comuna, la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y los costos correspondientes. En este último caso, los costos deberán ser reembolsados por partes iguales entre las concesionarias y/o permisionarias autorizadas a prestar servicios de telecomunicaciones en la comuna. Para el reembolso de los costos a que se refiere este inciso se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 47 del decreto supremo N° 2.385 del Ministerio del Interior, de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto de ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. El certificado

emitido por el secretario municipal, que acredite el monto del retiro, servirá como título ejecutivo para exigir el reembolso correspondiente.".".

La indicación sustitutiva fue aprobada por unanimidad, entendiéndose rechazado por igual *quorum* el texto del proyecto. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Felipe Camaño, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Jaime Sáez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, se estima que durante 60 años el cableado ha logrado una extensión de entre 1.000 a 20.000 kilómetros. Por ello, hay que retirar los cables que están sobrando en el tendido en nuestra comunidad.

En agosto del año recién pasado tuvimos que lamentar una crisis energética con la caída de postes del alumbrado, lo que fue determinante, incluso, para que cuatro personas electrodependientes perdieran la vida. Parte de la responsabilidad recae sobre el cableado eléctrico, sobre la basura aérea, que hoy es un tema grave en las comunidades de mi distrito y en las comunidades en general.

Este proyecto va en la línea adecuada, puesto que facultará a los municipios para iniciar el retiro de los cables en desuso, y exigirá el ordenamiento por parte de las compañías de telecomunicaciones del cableado en uso, de manera de poder rotularlos e identificarlos.

La "ley chao cables" ha estado al pendiente por la falta de reglamentación oportuna. Creo que este proyecto permitirá salir del paso y deshacernos de tanto cablerío innecesario.

Las ordenanzas municipales con cargo a las empresas, que se han negado o se van a negar, probablemente, al retiro de esta basura aérea, van a permitir efectivamente hacer esta limpieza justa y necesaria.

Como miembro de la bancada Basura Cero, que tengo el honor de encabezar, junto a otros parlamentarios y parlamentarias, me parece importante destacar el rol que esta moción va a permitir cumplir respecto del retiro del cableado aéreo. Así que saludo esta disposición. Finalmente, nuestra comunidad no va a tener que lamentar más desgracias.

El tiempo de ejecución de esta normativa va a depender de la estimación de la cantidad de kilómetros de cableado que haya que retirar. El hecho de que, en una primera instancia, se tengan que ordenar las cosas para disponer de la información necesaria va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Solicito el asentimiento de la Sala para que ingrese el subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la recuperación de nuestros espacios públicos es fundamental para el desarrollo de mejores políticas urbanas. El proyecto de ley que estamos analizando avanza en esa dirección, ya que permitirá que los municipios retiren los cables en desuso, la llamada chatarra aérea, cuando las empresas no cumplan con su deber. Solo en Maipú, el año pasado, se eliminaron casi 50 toneladas de esos residuos, que no solo contaminan visualmente, sino que también representan un peligro latente en nuestra ciudad, Con la llegada de los temporales ese riesgo aumenta aún más.

Ayer vimos a vecinos del barrio Sol Poniente, de Maipú, denunciar el grave estado del cableado eléctrico y de telecomunicaciones en la zona: postes deteriorados y cables enredados y colgantes que ponen en peligro a quienes transitan por el lugar.

Este proyecto es clave para que las empresas de telecomunicaciones y eléctricas asuman su responsabilidad. Si no lo hacen, deberán costear el retiro de estos escombros aéreos. Las empresas deben entender que su deber no es solo prestar un servicio, sino también ser buenos vecinos, colaborando para que nuestras comunas sean lugares más seguros y dignos para vivir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en relación con la posibilidad del ingreso del subsecretario, quiero señalar que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones tuvo la deferencia en la mañana de avisar a esta bancada que, por un motivo totalmente ajeno a su voluntad, no iba a estar presente en la sesión.

De manera que, por lo menos desde esta bancada, damos la venia para que ingrese el subsecretario.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se requiere la unanimidad de la Sala, pero no hubo acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, lo que corresponde reglamentariamente, y me imagino que hay de parte de todas las bancadas un irrestricto apego al Reglamento, es lo que la Mesa ha hecho en este caso.

A mí me importan un soberano pucho los problemas que tenga el ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Su obligación, como colegislador, es estar acá. El subsecretario no es colegislador; el ministro es el colegislador.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Está hecho el punto.

No abramos un debate de esto. Hemos pedido la unanimidad y no la hubo.

Diputado Gustavo Benavente, le doy la palabra por última vez para que se refiera al punto.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, tengo absolutamente claro el Reglamento de esta Corporación, En el sentido de que se requiere la unanimidad para el ingreso de los subsecretarios cuando no está el ministro de la cartera presente en la Sala.

Mi aclaración fue porque la unanimidad anterior no la dio un diputado de esta bancada. Por tanto, deseo aclarar que, en el caso de la bancada de diputados de la UDI, dábamos la venia, pero obviamente eso está sujeto a la unanimidad de la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien, continuamos con el debate del proyecto. Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, este proyecto busca facultar el retiro de cables aéreos de telecomunicaciones en desuso por parte de las municipalidades, una problemática que afecta el bienestar de nuestras comunidades, porque contribuye a la degradación de los espacios públicos.

El problema lo he visto de cerca, por ejemplo, en la población Santo Domingo, en La Calera, donde junto con los vecinos, la dirigenta Ingrid Saavedra, que hace un excelente trabajo, hemos gestionado el retiro de esos cables, porque sabemos cuánto afectan el entorno de las personas. Hemos enviado oficios, hemos hablado con el alcalde. En un principio las empresas han estado haciendo retiros, pero estamos muy lejos de llegar al ciento por ciento.

Este proyecto va precisamente en esa línea, al establecer reglas claras para que las empresas se hagan responsables de eliminar esos materiales, y si no cumplen los plazos establecidos, las municipalidades pueden concretar las obras, traspasando los costos a las empresas correspondientes. Con esto venimos a solucionar un problema que ha impedido la aplicación de la "ley chao cables". Apoyarlo es reconocer el derecho de las comunidades a un entorno limpio y seguro.

Por eso, mi voto es a favor, con la convicción de que estamos dando un paso importante para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, durante la temporada de invierno del año pasado, todos fuimos testigos del desastre que las condiciones climáticas generaron en la estructura eléctrica de las ciudades y de los campos. El cableado es el más afectado, producto del viento y la caída de los árboles, particularmente en la Región de La Araucanía, en las provincias de Malleco y Cautín.

En este contexto, el proyecto que estamos discutiendo, el cual votaré evidentemente a favor, faculta a las municipalidades para retirar el cableado aéreo en desuso, evitando que temporales de lluvia y viento provoquen cortes prolongados de energía eléctrica. Así también estaremos resguardando el bienestar de las personas. Aportaremos para que, más allá de tener un entorno seguro y ordenado, se eviten los efectos negativos asociados a la acumulación de cables obsoletos.

Por ejemplo, recientemente, en la comuna de Lumaco, los vecinos se organizaron para exigir a la empresa que ofreciera un buen servicio. Permanentemente tienen cortes de energía eléctrica, con el consiguiente perjuicio para todos los vecinos, no solamente del área urbana, sino que particularmente de los sectores rurales del campo.

En mi permanente recorrido por el sector, los vecinos me han señalado que muchos de ellos pierden todos sus productos refrigerados. ¿Y quién responde realmente de estas condiciones, cuando se les dice que hay que reclamar y hay que trasladarse a otra ciudad? Evidentemente, la gente del campo no lo hace.

Valoro la preocupación y el trabajo del alcalde de Lumaco, Richard Leonelli, quien ha estado muy preocupado de este tema. Una de las necesidades urgentes de Lumaco es contar con un generador para dicha ciudad. Por eso, a través de esta intervención, solicito que se considere la entrega de ese bien para los habitantes de Lumaco.

Sin embargo, quiero reiterar que estamos discutiendo nuevamente este tema. El proyecto que presenté en 2023, y que reforcé el año pasado, es para que el cableado eléctrico sea por ley de manera soterrada, es decir, que vaya por debajo de la tierra. Así podremos evitar, de una vez por todas, gran parte de los problemas que se generan con el cableado eléctrico aéreo.

Solicito que retomemos esta discusión, ya que se trata de un proyecto que irá en directo beneficio de los chilenos y que a largo plazo significará un ahorro y alivio en términos de gasto de energía para el Estado, al destinar esos recursos donde más se necesitan, para todos los habitantes.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en 2019 entró en vigor la ley N° 21.172, que modificó la Ley General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas. El objeto de este proyecto era imponer a las empresas concesionarias de servicios de telecomunicaciones la responsabilidad de instalar adecuadamente y, en su defecto, también retirar los distintos elementos que eran necesarios para optimizar o asegurar el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

No obstante, en el año 2021, durante la discusión de la ley que consagra el internet como servicio público, se le quitó a las municipalidades la facultad de retirar los cables en desuso, lo cual las dejó sin una herramienta para gestionar este problema, debido a que otro gran problema es que la ley N° 21.172 aún no cuenta con el reglamento, porque tampoco existe al día de hoy la operatividad de las distintas obligaciones que se consagran a las empresas de telecomunicaciones respecto del traslado o retiro de los cables en desuso.

En ese sentido, este proyecto de ley viene a ser una solución a las dos problemáticas aquí mencionadas, ya que, por un lado, no necesita de espera del reglamento y, en consecuencia, de la aplicación práctica de la ley, y además repone una facultad que había sido derogada por medio de la ley que consagra el internet como servicio público. Esto permite a las municipalidades contar con una herramienta efectiva ante problemas que se pueden generar por no retirar dichos cables, y a los municipios turísticos, desarrollar sus planes urbanos con mayor seguridad.

Le quiero contar que comunas como Puerto Varas, Frutillar, Puerto Octay u Osorno, en mi distrito, anhelan poder realizar estos retiros como primer paso para desarrollar programas de cableado subterráneo, como una forma de mejorar el aspecto de las ciudades, tanto para los residentes como para quienes nos visitan, además de estar a la altura de comunas potentes, turísticamente hablando.

El haber quitado esta facultad a las municipalidades ha causado otros efectos. No hay que retroceder mucho en el tiempo para recordar los graves daños materiales ocasionados en el temporal que ocurrió a principios de agosto del año pasado, en que dentro de las acciones preventivas que se pudieron haber tomado para evitar daños materiales y a la red eléctrica se consideraba el retiro de los cables en desuso, por lo que para evitar futuros daños o efectos adversos es fundamental que las municipalidades cuenten con esta facultad, lo cual permite asegurar un mejor funcionamiento de las redes de energía y telecomunicaciones, y, además, salvaguardar de mejor manera la vida de las personas que se ven expuestas a los riesgos que pueden generar los cables en desuso.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, durante los temporales de viento y lluvia ocurridos en agosto del año pasado cerca de doce mil personas en la Región de Los Ríos estuvieron sin suministro eléctrico durante varios días. La situación fue especialmente crítica en los sectores rurales, donde la falta de electricidad también implicó la carencia de agua, ya que los sistemas de abastecimiento, como los pozos y los APR, dependen de la energía eléctrica.

Lamentablemente, este no es un hecho aislado para la Región de Los Ríos, que represento, donde las condiciones climáticas exponen a la población a frecuentes temporales durante gran parte del año. Esto hace que los cortes de luz sean recurrentes, una problemática que podría evitarse o al menos mitigarse si se redujera la basura aérea que cargan los postes de electricidad.

Por esa razón, soy coautora de este proyecto de ley, que busca restaurar y reforzar la facultad de los municipios para retirar cables en desuso a expensas de las empresas concesionarias. En términos simples, el proyecto establece que si la concesionaria o permisionaria no retira, traslada u ordena los elementos de la red en el plazo requerido por la municipalidad o por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el municipio podrá ejecutar estas acciones por su cuenta y a costa de la empresa, todo conforme al reglamento.

La municipalidad deberá notificar previamente a la empresa involucrada, indicando la fecha de ejecución y los costos asociados. En caso de no poder identificar al propietario del elemento, la notificación se realizará a todas las concesionarias y permisionarias autorizadas en la comuna, repartiéndose los costos en partes iguales. Asimismo, se generará un título ejecutivo en favor de las municipalidades para exigir el reembolso correspondiente.

Espero que este proyecto sea aprobado hoy por esta Sala y que avance rápidamente en las instancias legislativas correspondientes. Nos encontramos próximos a un nuevo cambio de estación, por lo que resulta urgente prepararnos y prevenir situaciones como las vividas el año pasado, que ponen en riesgo la vida de las personas y afectan gravemente su diario vivir.

Es por eso que la bancada de nuestro Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay *quorum* en la Sala. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor AEDO (Vicepresidente).- Continua la sesión.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el cableado aéreo en desuso es un problema creciente en muchos barrios de distintas ciudades de nuestro país, que afecta la seguridad, la calidad de vida y la estética urbana.

Ese problema se presenta con mayor frecuencia y con menor posibilidad de solución en comunas con pocos recursos y con menos capacidad de inversión, tanto para retirar como para soterrar dichos cables; comunas como las que integran el distrito 9, al cual represento, que conforma una de las zonas con menor inversión en urbanismo y planificación, en perjuicio de sus vecinos.

La aprobación del proyecto de ley que autoriza a las municipalidades a retirar el cableado aéreo en desuso es una medida urgente y necesaria para mejorar el ordenamiento territorial, proteger a los ciudadanos y fortalecer la gestión local en el mantenimiento del espacio público libre de cables.

Hoy, ese tipo de basura representa un serio riesgo para el tránsito vehicular y para las viviendas, especialmente para aquellas de material liviano o precario, que abundan en mi distrito y en muchos otros. No es solo un aspecto estético, sino también una cuestión de

seguridad fundamental y, por cierto, de equidad o justicia social, pues se trata de disminuir las diferencias entre sectores o barrios que cuentan con una planificación urbana adecuada y segura, y otros más vulnerables, que han debido soportar esta forma barata de mantener cableado y la provisión de los servicios de telecomunicaciones y eléctricos.

Si bien el proyecto establece que las municipalidades podrán realizar el retiro de ese tipo de basura con cargo a las empresas, cabe poner nuestra atención en un aspecto práctico de este retiro, en cuanto a que los municipios deben asegurar que las personas y empresas que realicen estos trabajos cuenten con la idoneidad técnica requerida. No es recomendable cargar aún más la mano a los funcionarios municipales de aquellos municipios que, generalmente, manejan recursos muy limitados ante necesidades infinitas.

Espero que, con el tiempo, la aplicación del proyecto genere un estándar en todo proceso de urbanización en cuanto a contemplar, incluso en sectores o barrios compuestos por viviendas sociales, que este tipo de cableado sea soterrado, subterráneo, para mejorar la calidad de vida de las personas que integran esos barrios, así como ocurre en otros países que están mucho más avanzados que nosotros en esta materia.

Por lo tanto, llamo a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, no estamos creando una nueva atribución para los municipios, sino que les estamos devolviendo una herramienta que les fue injustamente arrebatada y que resulta clave para la seguridad de nuestras ciudades: la facultad de retirar el cableado en desuso cuando las empresas no cumplan con su deber.

Los recientes temporales han expuesto, con toda rudeza y crudeza, el peligro que representan estos escombros aéreos. Más de un millón de hogares quedaron sin electricidad, lo que afectó gravemente a millones de chilenos. Sin embargo, esto no es solo un problema de infraestructura, sino una amenaza directa a la seguridad, a la calidad de vida y, en algunos casos, a la propia supervivencia de algunas personas, como es el caso de los electrodependientes. Sin perjuicio de ello, frente a la ocurrencia de emergencias, las empresas buscan excusas, y los municipios quedan de manos atadas. Al final, es la gente la que sufre.

No podemos seguir permitiendo que eso ocurra, pero debo insistir en algo: de nada sirve que el Congreso Nacional apruebe leyes si el gobierno las deja sin ejecución. Seis años tomó tramitar el reglamento que hará efectiva la denominada ley chao cables, ¡seis años! En 2019, el Congreso despachó esa ley, pero recién el pasado 13 de marzo se dictó el decreto que permite que ella se materialice. Por supuesto, celebro este avance, pero no podemos ignorar lo que este retraso significa: años de inacción, de descoordinación y de negligencia que nos mantuvieron de manos atadas, mientras los cables en desuso seguían acumulándose, con el riesgo de provocar apagones, incendios y accidentes.

Por eso, ahora confío en que, sin más dilación, los municipios implementarán ordenanzas claras y eficientes para fiscalizar y sancionar a las empresas que incumplen. Sin una fiscalización rigurosa y sanciones efectivas, esta ley será letra muerta.

Se trata de responsabilidad; responsabilidad con los vecinos que no pueden seguir expuestos a apagones, incendios y calles llenas de cables colgando; responsabilidad con los municipios, que deben contar con herramientas efectivas para actuar, sin depender de la voluntad de las concesionarias, y responsabilidad con el orden en nuestras ciudades, que hoy sufren las consecuencias de una regulación insuficiente y de la desidia de algunos actores privados.

Señor Presidente, por su intermedio llamo a la Sala a respaldar el proyecto. Los vecinos no pueden esperar más. Los municipios necesitan herramientas concretas, y garantizar ciudades seguras y ordenadas es, en definitiva, nuestra primera obligación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, enhorabuena se toman decisiones que, sin lugar a dudas, son importantes para cada una de las 345 comunas de este país. Es vergonzoso ver en las ciudades cómo el tendido eléctrico se ve afectado por la enorme cantidad de cables en desuso de las empresas de telecomunicaciones.

El proyecto que faculta a los municipios para el retiro de cables es un tremendo avance, pero considero vergonzoso que se deba presentar un proyecto de ley para que las empresas de telecomunicaciones tomen conciencia de la responsabilidad que tienen en nuestra sociedad. Son empresas que ganan millones y millones de dólares, que generan grandes utilidades, pero no tienen conciencia de lo que implica ser parte de una comunidad. ¡Claro, todos los grandes empresarios están en Estados Unidos, en el extranjero! A ellos no les interesa lo que ocurra en una comuna de la Región de Atacama, no les interesa ver el desastre que generan los cables en desuso, basura que queda definitivamente en el lugar.

Tendremos que realizar una mayor fiscalización y ver cómo podemos obligar a las empresas a pagar por el retiro de los cables, una vez que los municipios tomen la decisión de sacarlos. ¿Por qué? Porque se pueden demorar, a lo mejor, años en devolver esos recursos a los municipios, los cuales no tienen presupuesto para dedicar millones de pesos a retirar esos cables.

Hay otro efecto que estos cables en desuso tienen. Me refiero a la dificultad para instalar cámaras de televigilancia, porque las distribuidoras de energía advierten que no pueden instalar las cámaras en los postes cuando estos tienen exceso de cableado.

El proyecto es muy significativo no solo porque ataca esta basura, estos cables. En efecto, a raíz del proyecto que posibilita el retiro de cables, espero que las empresas distribuidoras de energía se allanen a entregar los permisos para instalar cámaras de televigilancia, que son tan importantes, sobre todo por la crisis de seguridad que vive nuestro país.

Aprobaremos el proyecto. Espero que todas las iniciativas que benefician a las comunidades sean aprobados y avancen más rápidamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, de la basura aérea y de los cables en las calles estamos todos cansados.

Hoy, aprobaremos un proyecto que permite a los municipios retirar los cables en desuso de los cielos de sus comunas y demandar a las empresas para que se hagan responsables de los costos; un proyecto del cual soy coautor gracias a la diputada Ana María Gazmuri. Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, puedo decir que trabajamos en conjunto para terminar, de una vez por todas, con algo tan peligroso como es esta basura aérea.

Es importante que nos hagamos responsables y también que hagamos responsables a las empresas, las que no lo han hecho nunca. Esto no solo se ve feo, sino que también produce daños y emergencias. Por ejemplo, el año pasado, durante el invierno, quedaron regiones completas sin luz por culpa del colapso de postes.

Frente a lo anterior nos preguntamos: ¿por qué pasa esta situación y por qué la permitimos? Se suponía que íbamos a solucionar este problema con la "ley chao cables", pero desde 2019 hemos estado esperando que el gobierno, tanto el actual como el anterior, elabore el reglamento. Sin embargo, mientras eso no suceda, no podremos aplicar la ley, por lo que seguiremos viendo cómo los cielos de nuestro país están llenos de cables y basura aérea.

Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, mi impresión es que ello era tremendamente impresentable. Por eso, nuestra comisión trabajó arduamente por cambiar esa situación. Espero que lo que hizo el gobierno no lo hagan los municipios, ahora que tienen una herramienta que les va a permitir recuperar los cielos de sus comunas y demandar a las empresas para que se hagan cargo de los costos.

Con esto vamos a recuperar los cielos de Chile y, por supuesto, vamos a generar también una mayor visibilidad sin contaminar nuestros paisajes, especialmente toda la contaminación que se genera en nuestros pueblos y ciudades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, "puro Chile es tu cielo azulado". A eso no contribuye la basura, la contaminación ambiental y el riesgo que causan los cables en desuso.

Agradezco a la diputada y compañera Ana María Gazmuri por invitarme a firmar este proyecto que, sin duda, tiene que cambiar la cara de nuestras comunas.

Tenemos que poner atención, ministro -donde quiera que esté, espero que me esté escuchando-, puesto que aquí es imprescindible que pongamos recursos. Ministro, se requieren recursos del Estado cuando le pasamos la pelota a las municipalidades. Hay municipalidades grandes, como La Reina, Las Condes o Ñuñoa que pueden tener un equipo técnico para subir a los postes e incurrir en estos gastos, pero en mis comunas rurales no existe personal especializado para subirse a los postes y cortar esos cables sin que corra riesgo su vida. Y el costo muchas veces es tan alto que los municipios no pueden subvencionarlo por su cuenta.

Por eso es importante que en proyectos tan buenos como este el gobierno ponga recursos que permitan a los municipios que la ley sea una realidad, pero con equidad.

En mi región existen alrededor de siete empresas de telecomunicaciones. Con ellas hemos estado peleando, por ejemplo, en la carretera del Cobre, para que muevan sus cables con la mayor prontitud posible. Tienen un plazo de cinco meses para hacerlo. Lo peor es que hay empresas que ya no existen, como, por ejemplo, CMET. Nadie se responsabiliza por sacar esos cables en desuso de las calles. Por eso es importante que a este proyecto de ley se le coloquen recursos para hacer aquello.

Finalmente, quiero contarle a mi colega y querido amigo Presidente de la Comisión de Obras Públicas que el reglamento se promulgó y fue objeto de toma de razón. Esa información me la acaban de remitir. En conjunto con este proyecto, es otro avance y una buena noticia para los municipios.

"Puro Chile es tu cielo azulado puras brisas te cruzan también". He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, durante el invierno pasado vivimos en Santiago un temporal que afectó severamente a millones de personas debido a la caída de la red eléctrica. Pasaron semanas y las empresas de electricidad brillaban por su ausencia, dejando a electrodependientes desprovistos de energía. Miles de pequeños comerciantes vieron cómo sus mercaderías se echaban a perder y millones de personas perdieron mercaderías, aparatos eléctricos y vieron afectada su salud mental.

Mientras todo esto pasaba, las eléctricas daban excusas de todo tipo, diciendo que la culpa era del temporal, y que ellos siempre hacían las cosas muy bien, pensando en los clientes en vez de en llenarse los bolsillos de dinero, como sabemos que lo hacen. Mentiras tras mentiras, Presidente. Daban puntos de prensa y señalaban que se repondría la electricidad al día siguiente, mientras seguían ganando millones de dólares sin invertir un peso en eficiencia y mejoras tecnológicas.

Cientos de postes y árboles cayeron en la capital por la basura o chatarra aérea que las empresas dejan en los postes de luz, generando contaminación visual, pero sobre todo contaminación material, la que llevó a colapsar las redes de las distintas comunas afectadas.

Este proyecto de ley, iniciativa de mi compañera del partido Acción Humanista, diputada Ana María Gazmuri, a quien agradezco por haberme invitado a firmarlo, permite que las municipalidades puedan retirar toda la basura flotante que las empresas eléctricas, para sorpresa de nadie, no sacan y dejan que se acumule en los postes.

Cabe mencionar que esa responsabilidad es de las empresas, pero las municipalidades, con este proyecto de ley, podrán cobrarle a estas todo el gasto que implique el retiro de los cables, para que asuman los costos de su pésima calidad de servicio.

También aprovecho de valorar que la Contraloría haya aprobado el Plan de Gestión y Mantención de Líneas Aéreas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que las

empresas deban catastrar los cables en desuso y ordenen los que están siendo utilizados actualmente.

Ese reglamento complementa de manera precisa este proyecto de ley, para que las empresas hagan lo que deberían haber hecho hace años o décadas, pero que no han hecho, de manera que no quedemos nuevamente a oscuras por el pésimo servicio que entregan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, efectivamente, el tema de los cables es un problema histórico, ya que nadie se ha hecho cargo de él. Sin embargo, existe una legislación, y lo que pretende este proyecto, sin duda, es bueno.

La discusión en la comisión no fue muy amplia. Escuchamos a varios alcaldes expresar sus reparos, ya que esta situación podría llevarnos al pasado, porque muchos ciudadanos podrían acudir al municipio a presentar quejas. La pregunta es si las personas están capacitadas para retirar estos cables. Personalmente, no me atrevería a enviar a cualquier persona a quitar una cantidad inmensa de cables sin que corra riesgo.

Este es un tema que necesita ser profundizado, ya que la normativa que debería estar en vigor carece de un reglamento y, lo que es peor, no tiene la atribución que se contemplaba en la ley. Por lo tanto, si no hay reglamento ni atribución, los municipios difícilmente contarán con herramientas que les permitan llevar a cabo la retirada de estos escombros aéreos de telecomunicaciones y gestionar los recursos necesarios, a nivel presupuestario, para llevar a cabo esa labor.

Debemos considerar cómo los municipios gestionarán esta situación, dado que -repito- no cuentan ni con reglamento ni con atribución. Estamos regresando a una situación del pasado, donde los municipios tampoco tenían la capacidad operativa para retirar esos cables; hoy les estamos devolviendo esta atribución, pero sin que conste en la ley y sin un reglamento.

Quizás deberíamos explorar cómo el Ejecutivo puede patrocinar este proyecto para mejorarlo. Además, es esencial mantener un diálogo con los alcaldes, quienes serán responsables de llevar a cabo esta gestión, recibir los reclamos de la comunidad y resolverlos. Para ello es necesario contar con personal capacitado que sepa distinguir entre un cable y otro. Basta con observar los postes para ver la cantidad de cables que hay. Las empresas, que han sido tremendamente irresponsables, han argumentado que no los sacan porque es muy caro, lo que ha sido su excusa constante. Por otro lado, no solo se trata de un aspecto estético, sino también de un asunto de seguridad, algo que ya hemos visto con los incendios.

Creo que este es un proyecto con una muy buena intención, pero en la práctica puede resultar en poco o nada. Hoy le estamos dando esta responsabilidad a los municipios, pero ellos no tienen capacidad de tomarla sobre sus hombros. Así que veremos cómo va a ser la votación, pero creo que debe seguir esta conversación, especialmente con el Ejecutivo, para que realmente las empresas sean obligadas a retirar los cables.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad de aprobar un proyecto de ley que responde a una necesidad urgente de nuestras ciudades y comunas. La regulación del tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas no solo es un tema de modernización, sino de seguridad, orden y bienestar para la población.

Actualmente, las empresas concesionarias son responsables de la instalación y el mantenimiento de su infraestructura, pero en muchos casos no retiran los cables en desuso. Esto ha generado acumulación, lo que podemos llamar escombros aéreos, afectando la estética urbana y, lo que es más grave, poniendo en riesgo la seguridad de las personas. Casos como los ocurridos en mi querida Rapa Nui, donde los cables viejos han provocado accidentes en temporales, o en Viña del Mar y Concón, donde el cableado suelto ha causado cortes de energía tras ser arrastrado por vehículos de carga, nos demuestran que es hora de actuar.

Este proyecto de ley permitirá que los municipios tengan la facultad de retirar los cables cuando las empresas no lo hagan y de exigirles el reembolso de los costos. De esa manera, nuestras comunas podrán mantener sus calles más limpias y seguras sin depender de la voluntad de las concesionarias.

Además, en casos de desastres naturales, hemos visto cómo los cables en desuso han agravado la falta de servicios básicos. Esta futura ley busca prevenir ese tipo de situaciones, para que no se vuelvan a repetir, fortaleciendo la resiliencia de nuestras infraestructuras ante la emergencia.

Otro punto clave es que las multas impuestas a las empresas que incumplan estas regulaciones se destinarán a los municipios, generando recursos para labores de mantenimiento y de limpieza. Eso significa que no solo exigimos responsabilidad, sino también dotamos a las autoridades locales de herramientas para actuar de manera efectiva.

Para cerrar mi intervención, quiero señalar que este proyecto de ley no solo es una regulación, sino además un compromiso con nuestras ciudades, que estarán más ordenadas, seguras y limpias al empoderar a los municipios y establecer responsabilidades claras para que las empresas sigan construyendo un entorno donde la tecnología y la seguridad convivan en armonía.

Desde ya, anuncio mi voto a favor. Obviamente, siempre voy a estar de acuerdo con las comunidades, su protección y el bienestar que merecen.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, me gustaría ver en la Sala a representantes del Poder Ejecutivo o del gobierno haciéndose cargo del tema de las distribuidoras de energía, de los problemas y también de las dudas que subyacen a propósito de los temas que aparecen en la prensa y de este proyecto de ley.

Nosotros aquí legislamos, pero, probablemente, porque a veces se legisla sin el propio Ejecutivo, que se resta de esto, quedan vacíos legales, como los que quedaron justamente con la promulgación de la ley N° 21.678, que establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones, puesto que ahí se eliminó la facultad de los municipios para retirar los cables. Tenemos una ley que llamamos "chao cables", que obliga a efectuar el retiro, pero que no se puede implementar. Este proyecto viene hoy a llenar ese vacío.

En ese sentido, valoro el proyecto, pero me gustaría hacer un llamado a la fiscalización a los órganos encargados de fiscalizar y al ministerio encargado de relacionarse con las empresas distribuidoras y concesionarias en materia eléctrica.

También me gustaría que pudiéramos tener claridad respecto de lo que pasó con la ley de electrodependientes, que fue aprobada por el Congreso y tramitada con mucha sensibilidad, porque es una ley que lleva el nombre de un niño electrodependiente: Lucas. Justamente, fallecieron seis personas en el último corte, que fue hace poco. ¿Y quién dijo algo al respecto? Hoy, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha tenido que enviar los antecedentes a la Fiscalía. Hoy nos enteramos de que probablemente hay correos que, desde la presidencia de este gobierno, habrían enviado al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que no iniciaran procesos de fiscalización.

Entonces, por un lado, este Congreso saca legislación importante y sensible, pero, por otro, cuando quisimos interpelar al ministro de Energía, no estuvieron los votos de uno y otro lado para hacerlo. Además, hoy tenemos dudas bastante complejas y comprometedoras, por así decirlo.

Espero que haya transparencia en el tema eléctrico y que se cumplan las leyes. Vamos a apoyar este proyecto. A los municipios no los podemos sobrecargar, pero sí podemos fiscalizar que las empresas cumplan la ley que tiene que ver con el retiro de los cables. Las empresas abusan, porque cuando deben retirar postes por un proyecto, cobran millonarios recursos al Estado, puesto que el costo se traspasa al Estado, pero lo hacen en los tiempos que quieren y demoran. También hay exceso de tramitología ahí.

Entonces, para generar desarrollo, debemos poner el foco en los temas que son sensibles, como la electricidad, pero también en la fiscalización. Eso está al debe.

Vamos a aprobar este proyecto de ley. Espero que no existan más vacíos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Nuevamente, recabo el acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando a veces uno escucha las intervenciones de varios parlamentarios sobre diferentes normativas, pareciera que existe un nivel de desconexión entre lo que estamos legislando y la realidad que viven los chilenos. Este no es

un tema nuevo. Este es un tema que viene desde hace años. ¿Sabían ustedes que en la década del 2000 las municipalidades tenían facultad para llevar adelante estos procesos?

Luego, cuando discutimos la "ley chao cables", la ley N° 21.172, que fue objeto de una discusión importante con la entonces subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi, se dijo: "Aquí solucionamos el problema de las marañas de cables que existen en todo Chile".

Han pasado seis años y hoy, por suerte, gracias a una parlamentaria, nos enteramos de que el reglamento salió, un reglamento necesario, porque, en definitiva, impone a las empresas retirar toda la basura que tienen desplegada en todo el país. Cuando uno se pasea por diferentes calles de Valdivia, una de las comunas más lindas de nuestro país, y levanta los ojos al cielo, se encuentra con marañas de cables, por culpa de empresas irresponsables que no han asumido el rol que les corresponde, por culpa de una normativa que ha sido bastante débil respecto de una obligación que esas concesionarias deberían cumplir.

No deberíamos estar discutiendo el hecho de entregar la responsabilidad a los municipios para que hagan la pega de empresas que se llenan los bolsillos de plata, porque eso está sucediendo. En vez de estar entregándoles obligaciones a los municipios, deberíamos estar entregándoles facultades para hacer exigencias con sanciones que incluso lleguen a la caducidad de aquellas empresas incumplidoras. Eso deberíamos estar haciendo. Si bien uno puede felicitar que existe la voluntad de buscar soluciones, lo cierto es que al final del día estamos diciendo: "Facultamos a los municipios para que lleven adelante esto", pero ¿con qué plata? ¿Con qué funcionarios? ¿Cómo le voy a decir al municipio de Paillaco, al que apenas le alcanza para solventar sus gastos corrientes, que ahora tiene que retirar los cables y que, si lo hace, después puede cobrarle a la empresa en juicios que se van a demorar una eternidad y que van a generar muchos cargos a los municipios?

Si bien encuentro que este proyecto de ley tiene una buena intención, es absolutamente insuficiente y carga sobremanera a municipios que hoy no están en condiciones económicas para poder enfrentarlo.

Espero que el proyecto de ley sea mejorado en el proceso de discusión legislativa que se viene.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

No está.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

No está.

Quiero hacer una aclaración, porque hemos recibido reclamos en la Mesa de que a veces no se sigue el orden en que los diputados y diputadas se inscribieron. Estoy tratando de ser lo más fiel posible a ese orden de inscripción, y obviamente aplico el criterio cuando alguien no está presente en la Sala.

Las diputadas y los diputados que vaya nombrando para que intervengan y que no estén presentes van a ser borrados de la lista, sin perjuicio de que, obviamente, luego podrán volver a inscribirse si quieren hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero partir agradeciendo a mis colegas parlamentarios, particularmente al diputado Camaño, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y a todo el resto de quienes la integran, por la celeridad con que tramitaron este proyecto; al Ejecutivo, por cierto, por patrocinar este proyecto, poniéndole urgencia y enriqueciéndolo, así como a los alcaldes que expusieron en la comisión, dando su mirada territorial respecto de esta iniciativa: el alcalde Joel Olmos, de La Cisterna; el alcalde Jaime Escudero, de Pirque, que representan también a las comunas rurales.

El propósito del presente proyecto de ley es restaurar y reponer la atribución que anteriormente correspondía a los municipios de retirar cables en desuso a expensas de las empresas concesionarias.

Quiero recordar que los temporales de viento de 2024 en Santiago demostraron cómo dicho cableado aéreo fue una de las causas de numerosos cortes de suministro eléctrico, situación vivida también en comunas de mi distrito, como Puente Alto, La Florida, La Pintana, Pirque y San José de Maipo.

Por ello, lo que este proyecto busca es prevenir hechos similares a los que se produjeron en el último invierno, eventos que se repitieron en distintas regiones del país, provocando cortes prolongados y dañinos.

Me gustaría agregar una reflexión. El cableado obsoleto es también un problema estético, porque es claro que esos tendidos afean nuestras comunas e impactan negativamente la vida de nuestras comunidades. Es más, que esto sea un tema estético no lo convierte en un asunto menor. Por el contrario, eso no hace más que agregar otra dimensión de relevancia a esta iniciativa legislativa.

Por cierto, tengo la convicción de que vivir en barrios libres de chatarra aérea, con vistas despejadas en avenidas, calles y pasajes, también es parte de la calidad de vida que nuestras comunidades se merecen y que este proyecto ayuda a asegurar.

A través de esta iniciativa se busca garantizar un entorno urbano más seguro y ordenado, evitando así los riesgos asociados a la acumulación de cables obsoletos, y asegurando que las responsabilidades de mantenimiento sean claramente asumidas por las empresas responsables.

Con la indicación del Ejecutivo se deja en claro que si el municipio que realizó la labor de retiro no logra identificar a la empresa propietaria de los cables en desuso, podrá solicitar el reembolso por partes iguales a todas las empresas concesionarias que pudieran ser las propietarias.

Este proyecto es una buena noticia, pues viene a corregir el vacío que dejó la aprobación de la ley de internet como servicio de utilidad pública al eliminar esta importante facultad de los municipios.

Espero que en un futuro próximo se pueda complementar la facultad con recursos para que los municipios puedan realizar los retiros, tal como señaló mi colega Marcela Riquelme.

Confío en que mis colegas parlamentarios comparten esta visión y aprobarán unánimemente este proyecto de ley, tal como ocurrió en la Comisión de Obras Públicas, ya que

es un paso importante hacia una mejora del entorno cotidiano en el que habitan nuestros ciudadanos.

Preocupante es la denuncia de la protección que el Sernac habría hecho a las empresas eléctricas, lo que es otro asunto que sin duda vamos a investigar y a profundizar.

Por el momento, los invito a que todos aprobemos unánimemente este proyecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, creo que este es un proyecto con una buena intención.

Participo en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en la que se discutió y votó este proyecto. En verdad, no sé cuántos de los colegas aquí presentes -lo digo con bastante humildad- han sido alcaldes. Una vez más les estamos dando obligaciones a los municipios. Les estamos diciendo: "Informen a las empresas, y si ellas no retiran los cables, lo hacen ustedes, el municipio, pero sin recursos".

Para el retiro de cables hay que contratar personal y maquinaria. Si la municipalidad hace presente lo anterior, le responderán: "Pero usted deberá notificar a las empresas que no hicieron la pega, que tienen que reembolsar los costos de ese retiro, y que, si no lo hacen, las van a demandar". O sea, les seguimos dando atribuciones y tareas a los municipios, pero sin recursos.

¿Cuántos municipios están en condiciones hoy de asumir la limpieza de esta contaminación visual? Efectivamente, en todas las comunas del país -desgraciadamente ninguna se salva- estamos llenos de cables que no sirven para nada y que solamente dañan visualmente la comuna o el sector donde están instalados los postes.

Repito: este es un proyecto con una buena intención, y espero que no sea letra muerta; pero, por favor, colegas, llamen a sus alcaldes amigos, llamen a los alcaldes compañeros y pregúntenles si tienen los recursos. Si les preguntan si lo van a hacer o si tienen la intención de hacerlo, todos les responderán que sí; pero al momento de los quiubos, esta normativa no va a ser realidad en muchas comunas del país, porque los municipios no tienen recursos, no tienen personal ni tienen la capacidad técnica; no pueden.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a sancionar a los alcaldes, a los concejos, a los directores de obras municipales, a los encargados de la comunidad? Es preocupante.

Voy a votar a favor, porque creo que esta iniciativa tiene una buena intención, pero espero que no se convierta en letra muerta en la mayoría de los 345 municipios de nuestro país, porque -reitero- no tienen las lucas para desarrollar este proyecto, que se ve muy bien, pero huele extraño.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, me quiero unir a las palabras que se han generado en esta discusión. Creo que esta iniciativa está muy bien intencionada, tiene un muy buen propósito y tiene una noble aspiración.

¿Quién no lo ha sufrido? ¿Quién no ha visto en las calles de sus ciudades esta basura que se instaló alrededor de ellas, que no solo es basura, sino también un elemento que implica una alta peligrosidad, un alto riesgo?

Tal como se ha señalado, esta iniciativa necesariamente se debe ir perfeccionando.

Quiero hablar un poco desde mi experiencia anterior y también quiero escuchar la experiencia de otros diputados sobre esta materia. Siento que tengo un poco de experiencia al respecto a raíz de las conversaciones que sostuve en su momento con alcaldes y alcaldesas. Ocurre que existe un problema endémico aquí en el Congreso, que muchas veces se ha discutido, que es el hecho de que se otorgan funciones y atribuciones a las municipalidades sin asignarles los debidos recursos. Recuerdo, por ejemplo, cuando se dictó la "ley Cholito". En esa oportunidad yo era alcalde y sucedía que no teníamos los recursos suficientes para solucionar ese problema.

En consecuencia, una ley bien intencionada puede colocar en una situación de dificultad tremenda a las municipalidades, pues nos olvidamos de un hecho crucial: la mayoría de las municipalidades de nuestro país son pobres. La mayoría de las municipalidades en Chile no tienen un per cápita superior a 200.000 pesos. Si uno le otorga una atribución, una función o una obligación a una municipalidad sin asignarle los recursos necesarios, genera una situación que de verdad sufren a diario las municipalidades y que se complejiza mucho más cuando se acercan las elecciones, pues genera conflictos que son sumamente grandes.

Luego, este proyecto de ley otorga a las municipalidades la posibilidad de repetir contra la concesionaria. Aquí parece que no se sabe que muchas municipalidades de este país, que son muy pobres, ni siquiera tienen los dineros suficientes para tener abogados que sean capaces de iniciar juicios como corresponde frente a grandes empresas de distribución.

Por eso, hay que acompañar las buenas intenciones con el criterio, con la experiencia y con la responsabilidad. Creo que esta es una iniciativa -insisto- muy bien intencionada, pero que debe ser perfeccionada.

Donde se tiene que poner el pie, donde se tiene que poner el foco es precisamente en quienes están causando el problema. Pensemos, por ejemplo, que una persona instalara una empresa para lavar autos en la calle, y que todo el desecho que quedara en la calle por esa actividad tuviera que ir a recogerlo la municipalidad. Si la empresa genera utilidades, si la empresa genera un negocio, lo obvio, lo necesariamente justo sería que esa empresa se hiciera cargo de los desechos. Es eso lo que no está ocurriendo en este caso. Por ello, creo que el foco tiene que ir dirigido a esa dimensión y no hacia las municipalidades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy discutimos el proyecto que faculta a las municipalidades para retirar el cableado aéreo en desuso.

Como diputada de mi Región de Ñuble, es esencial resaltar el impacto social y comunitario que esta iniciativa representa para nuestra región y para el país. La presencia de cables en desuso no es solo una cuestión estética; también afecta directamente la seguridad y calidad de vida de nuestras comunidades.

En Ñuble, los temporales han demostrado los peligros de estos cables abandonados, que pueden provocar daños materiales y comprometer la seguridad personal.

Con la aprobación de este proyecto estamos invirtiendo en el bienestar comunitario y en la autonomía local para gestionar su entorno de manera efectiva.

Démosles las herramientas a las comunidades para que cuenten con mecanismos necesarios y así asegurar su desarrollo y sostenibilidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, como lamentablemente no han dejado ingresar a la Sala al subsecretario, estaba aclarando dudas de este proyecto con él. Me parece que es tremendamente importante.

En primer lugar, quiero señalar que el retiro de cables y de distintos accesorios que afectan finalmente la correcta transmisión eléctrica y de los servicios es de responsabilidad de las empresas. Eso se mantiene en este proyecto.

Además, se contempla la posibilidad de que, si la empresa -como ocurre normalmente en muchas comunas del país- no escucha y no hace caso a la solicitud que hacen los municipios respecto de los retiros de estos elementos, que contribuyen a la contaminación visual y también afectan el funcionamiento de los sistemas, la municipalidad podrá hacer el retiro de estos elementos, con los costos que va a tener que reembolsar la empresa que es responsable por ser la propietaria de estos cables.

Señor Presidente, en distintas ordenanzas municipales hay sanciones asociadas. Aquí, se deben aplicar todas las sanciones a las empresas que son notificadas del retiro de los cables y no lo hacen. Son esas empresas que esperan que los municipios les retiren los cables porque ellas no lo hacen. Las sanciones tienen que ser ejemplificadoras. Por eso es tan importante que esto baje con claridad, Presidente.

Aunque hay tres ordenanzas municipales que fueron a la corte y hay precedente jurídico bien importante, lamentablemente, el Congreso ha tenido que llegar a tomar este tipo de decisiones.

Valoro profundamente este proyecto de ley, porque, si el sector privado no hace el retiro de cables, va a tener que hacerlo entonces la municipalidad, pero traspasando los costos de reembolso a la empresa privada.

Ahora, Presidente, el gran problema que tenemos en el sur -eso le estaba consultando al subsecretario- es que los cortes de luz se producen por la gran cantidad de árboles, que cortan los tendidos eléctricos.

El problema es que cuando uno va a reclamar al sector privado -lo sé directamente porque he tenido conversaciones con la empresa eléctrica de Aysén-, la empresa dice que el responsable es la municipalidad, y cuando voy a la municipalidad me dicen que el responsable es la empresa eléctrica. Entonces, se tiran la pelota uno a otro y no se resuelve el problema, Presidente.

Creo que falta también especificar. Cuando se habla de accesorios o elementos que afecten el correcto funcionamiento, hay que incorporar derechamente que el corte de árboles que afecten la transmisión eléctrica y los servicios es responsabilidad de las empresas eléctricas. Debe haber claridad, porque de lo contrario queda un vacío.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solo quiero volver a reiterar a la Sala que cuando nombramos a los diputados o las diputadas, si no están presentes, los borramos de la lista de inscritos para mantener un orden. Obviamente, pueden volver a inscribirse. No hay problema. Simplemente, se hace por un orden y no por maldad u otras cosas.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo, por supuesto,... Ah, no lo podemos saludar, porque no lo han dejado ingresar, lo cual me parece una pésima idea, porque en temas técnicos como estos, Presidente, las visiones técnica y jurídica son muy relevantes.

No sé cuántos de aquí han tenido la oportunidad, pero, hasta hace poco, no había tenido la oportunidad de leer la Ley General de Telecomunicaciones. Son temas jurídicos complejos.

Por lo tanto, contar con una voz autorizada que pueda responder consultas, me parece central.

En general, me parece que este es un buen proyecto. Le confieso que creo que una de las claves del desarrollo de Chile está precisamente en la descentralización, en que veamos a los municipios y también a los gobiernos regionales como actores cada vez más protagonistas.

Al revisar el informe de esta iniciativa, para serle franco, me parece que la discusión pudo haber sido un poquito más profunda. El encargado de la Asociación Chilena de Municipalidades, un señor de apellido Moreno, hace la prevención que ya varios parlamentarios han hecho. Cuando usted le aplica una carga a una municipalidad, porque en estricto rigor no es una obligación, sino una carga, usted tiene que darle los recursos para poder cumplir con esa carga. Aquí no hay informe financiero y no se le dan recursos. Entonces, es bastante curioso que eso no se haga.

Me preocupa también que, al crearse una carga municipal, se va a traducir en que la ciudadanía, legítimamente, le va a exigir al municipio los resultados correspondientes de una gestión que eventualmente no hagan las compañías.

Entonces, lejos de alivianar la labor de los alcaldes, lo que se está haciendo es complicarla.

Y agrego otro elemento -no sé si la autora estará por ahí-: ¿Qué se hace con el personal a cargo de esto? Sé que va a sonar curioso, pero subirse a un poste a cortar un cable no es algo que pueda hacer cualquiera. ¿Hay personal especializado?

Hay ciertas unidades en nuestro Estado, como ChileValora, que es el que certifica ciertas capacidades.

No sé si han pensado en un proceso de certificación, pero puede ocurrir una cosa muy compleja: que una persona que no tiene toda la experticia, ante la desesperación del alcalde por cumplir con la carga, uno, sufra algún tipo de accidente; dos, corte un cable de manera inadecuada y termine perjudicando a la comunidad, o, tres, más complicado, que termine enredada en una situación de eventual responsabilidad.

Entonces, creo que a estos proyectos bien intencionados hay que darles una vuelta más bien jurídica, porque a veces de buenas intenciones se pretende hacer puntos políticos por vía de las legislaciones. Les recuerdo a los colegas que los puntos políticos pasan y las legislaciones quedan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad para que el subsecretario de Telecomunicaciones pueda responder las preguntas de los parlamentarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito nuevamente la unanimidad de la Sala para el ingreso del subsecretario de Telecomunicaciones.

¿Habría unanimidad?

No hay unanimidad.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión es de total relevancia, ya que no podemos olvidar el gran debate que se dio en medio de los temporales del año pasado, oportunidad en que las municipalidades y las empresas eléctricas tuvieron grandes problemas para reponer el servicio, en parte producto de la basura aérea. En ese contexto, hemos visto dificultades en el territorio, lo que ha sido una constante preocupación de la ciudadanía, consciente de esta realidad. Un claro ejemplo de este trabajo fue desarrollado por el ahora concejal de Hualpén, el otrora dirigente sindical Marcos Contreras.

En las grandes ciudades también es un problema, como lo vemos en Concepción, en donde, en pleno centro de la capital regional, tenemos cables a medio cortar, lo que entorpece el tránsito vehicular y peatonal, y es un riesgo para quienes cruzan la intersección de Aníbal Pinto con San Martín. Para quienes no conocen la zona, es a solo una cuadra de la plaza Independencia, punto neurálgico de la comuna.

Podría seguir mencionando ejemplos, pero ya quedó claro que la basura aérea es un problema. Este proyecto de ley viene a dar solución, pues permite a las municipalidades de todo el país tener un rol más activo en el retiro de los cables, resguardando el buen servicio

de las operadoras, pero también las arcas municipales y sobre todo la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por esta razón, llamamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, dada la envergadura de esta propuesta, solicito que nuevamente se pida la unanimidad para que pueda ingresar el subsecretario de Telecomunicaciones. No estamos jugando. Al Congreso venimos a hacer política en serio. Si no puede venir el ministro, que el subsecretario esté presente para que pueda argumentar y entregar las razones.

Dejemos de lado las pequeñeces, por favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solo quiero aclarar que esta autorización no requiere votación. El Reglamento indica que requiero la unanimidad para autorizar el ingreso del subsecretario a la Sala.

Vuelvo a solicitar la unanimidad para que el subsecretario de Telecomunicaciones ingrese a la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene muy buena intención. Sin embargo, he conversado con varios alcaldes del distrito N° 8, como Ítalo Bravo, de Pudahuel; Felipe Muñoz, de Estación Central; Tomás Vodanovic, de Maipú; Jonathan Opazo, de Lampa; Isabel Valenzuela, de Colina, y todos llegan a la misma conclusión: que necesitan recursos, y este proyecto de ley, lamentablemente, no viene con recursos.

Aquí hay que hacer responsables a las empresas de telecomunicaciones, que generan toneladas y toneladas de basura aérea, situación que vemos, por ejemplo, en Maipú. Desde enero, a partir de un convenio que hizo la municipalidad con las empresas de telecomunicaciones y la Subtel, se han retirado más de 40 toneladas de cable en desuso.

Creo que este es un problema grave. Tenemos que llegar a una *smart city*, a una ciudad inteligente, para que hermoseemos nuestros lugares y mejoremos la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Lo vemos en la Villa El Sol, la Villa El Abrazo, de Maipú; Los Héroes, de Maipú; en la Parinacota, en Quilicura; en Lampa centro y en Colina.

Creemos que el cable en desuso hay que sacarlo y hay que hacer leyes que vayan en esta línea. Ya está la "ley chao cables", pero, lamentablemente, se han demorado un mundo en sacar el reglamento y nadie se hace responsable.

Esperamos que este proyecto de ley aporte a ese objetivo, pero acá el problema grave - insisto- apunta a los recursos de las municipalidades. Lo hemos conversado con los alcaldes del distrito N° 8 y estamos de acuerdo en que de eso no nos estamos haciendo cargo.

Este es un buen proyecto y lo voy a votar a favor. Necesitamos sacar esas toneladas de cable que están en varias villas y poblaciones del distrito, en Pudahuel, en la Estrella Sur, etcétera, pero no sé si esta propuesta será tan efectiva sin dotar de recursos a las municipalidades.

Vamos a votar a favor. Espero que tomen en serio el tema de los recursos, porque las municipalidades sin fondos no pueden hacerse cargo de esto. Asimismo, las empresas de telecomunicaciones deben hacerse responsables de una vez.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, junto con el diputado Camaño, hace ya varios meses hicimos todas las gestiones para que al fin salga de la Contraloría el reglamento de la "ley chao cables". Nos entrevistamos con el subsecretario de Telecomunicaciones y nos ha dado a conocer esta buena noticia de que la ley y su reglamento ya obtuvieron la toma de razón de la Contraloría y durante las próximas semanas entraría en vigencia.

Ese es un gran paso para lograr mejorar las condiciones de seguridad y también el paisaje de ciudades que están invadidas por cables que ni siquiera tienen una utilidad práctica.

Hay varios ejemplos de algunas comunas que han logrado avanzar en esta materia. Quiero citar la comuna de Puerto Varas, liderada por el alcalde Gárate, quien ha hecho un trabajo en esta línea aun sin que exista normativa, sacando publicidad estática que tampoco tenía el uso correspondiente, cambiando enormemente la imagen visual de estas ciudades que tienen un tremendo potencial turístico.

Pero con respecto a esta iniciativa de ley general, que implica una modificación que facultaría a los municipios, tenemos muchas dudas. Por eso creo que es necesario que ingrese el subsecretario de Telecomunicaciones a la Sala, porque no todos los municipios tienen los recursos para cumplir con la normativa.

Esto se transformará en letra muerta, dado que -reitero- algunos municipios, como Vitacura, Las Condes, Temuco, Osorno, podrían contar con los recursos para llevar a la práctica esta normativa, pero no así Llanquihue, Frutillar, Purranque, etcétera.

Necesitamos sacar adelante normas que vayan más allá de lo publicitario, que puedan cumplir con el efecto deseado. Y si no tenemos la explicación necesaria por parte del Ejecutivo de que esta normativa contará con recursos adicionales durante este año, será muy difícil, pero tal vez para el período 2026 será letra muerta en aquellas comunidades que dan una lucha con el presupuesto, que, además, sabemos que ha sido recortado en diversas partidas.

Esperamos contar con la explicación del Ejecutivo. De no ser así, creo que varios -queda poco tiempo- diputados tenemos serias dudas en cuanto a aprobar una carga para los municipios, independiente del color político, porque la ciudadanía, en vez de perseguir la

responsabilidad de las empresas de telecomunicaciones, les exigirá a los municipios pobres cumplir con una normativa que no contempla recursos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que, a mi juicio, tiene dos elementos: uno positivo y uno negativo. El positivo, y que vamos a apoyar, es que se hace cargo de una realidad. Hoy día las calles de nuestras ciudades están contaminadas por el exceso de cables de empresas -algunas de ellas han desaparecido- y nadie se hace cargo de ello.

Este proyecto faculta, les da un derecho, una atribución a los alcaldes para poder notificar a estas empresas sobre el retiro de esos cables y así ayudar a descontaminar el medio ambiente. Eso es positivo, valorable, y por eso celebramos esta propuesta.

Sin perjuicio de ello, hay una dificultad, porque esta iniciativa no distingue entre los municipios grandes, que tienen recursos económicos, que tienen personal, profesionales para hacerse cargo del problema, porque el proyecto contempla que el municipio puede notificar a la concesionaria o a quien le dio el permiso, pero si la empresa no hace el retiro, la ley le dice: "¿Sabe qué? Usted lo podrá retirar y podrá repetir con la empresa".

Claro, va a retirar los cables el municipio pequeño, que deberá incurrir en gastos cuantiosos, subcontratar, y todos sabemos lo que puede demandar un juicio ordinario para recuperar los recursos que aquel tuvo que desembolsar, además de dejar de hacer cosas que son importantes.

Por lo tanto, una vez más estamos en presencia de un proyecto de ley que les carga la mano a los municipios, sobre todo a los pequeños y medianos, porque les da facultades que en la práctica no se van a poder cumplir, porque todos los alcaldes quieren sacar los cables -¡todos!-, pero cuando yo hablo, por ejemplo, con el alcalde de Loncoche, Alexis Pineda; con el alcalde de Nueva Imperial, con el alcalde de Carahue, a alcaldes de comunas pequeñas a quienes les hablé de este proyecto, me dicen: "Sí, nos parece bien, pero no tenemos los recursos".

Entonces, ustedes legislan sin pensar en la realidad de los municipios. Por eso, este es un proyecto bien intencionado, pero acá tenemos que legislar no solo con buenas intenciones, sino para que la ley se haga carne, se cumpla.

Espero que la propuesta sea mejorada. Espero que en el Senado se puedan hacer las adecuaciones y que el gobierno se haga cargo de que hay que poner recursos y no sigamos llenando los municipios de programas, de proyectos que después no se pueden cumplir y son letra muerta.

Reitero que voy a votar a favor este proyecto, esperando que en el Senado se pueda mejorar.

Por último, quiero aprovechar esta instancia para saludar al alcalde de Loncoche, don Alexis Pineda; a su administrador municipal, don Edon Velásquez, y a don Joaquín Ballocchi, a cuya familia le han quemado más de 80 máquinas en la Región de La Araucanía.

Saludos para ti, estimado Joaquín, porque sé que lo has pasado muy mal, al igual que tu familia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, este proyecto está cargado de buenas intenciones, pero no aborda el problema de fondo, que señalaré más adelante. En este caso, se está responsabilizando de cumplir esta tarea, principalmente, a las municipalidades, lo cual me parece irresponsable.

¿Qué hará la gente? Irá a golpear las puertas de los municipios para que retiren los cables, como siempre lo han hecho, a pesar de que no cuentan con los recursos ni el personal adecuado para realizar esa labor. En el caso de que lo hagan, probablemente tendrán que recurrir a la justicia y entablar un juicio en contra de las empresas para recuperar los recursos invertidos. Los municipios más pequeños se verán especialmente afectados, ya que no tienen los ingresos suficientes para responder a las necesidades de sus vecinos.

Este es un proyecto que no asigna los recursos suficientes a las municipalidades para que puedan implementar las medidas que propone; por lo tanto, lo que vemos en esta iniciativa es más bien una declaración de buenas intenciones.

El proyecto presenta varias complejidades: en primer lugar, algunas de las concesionarias eléctricas, que son dueñas de la mayoría de los postes por los que pasan estos cables, ya no están en el mercado y lo mismo ocurre con muchas empresas propietarias de los cables, que pagan a las concesionarias eléctricas por los puntos de red para instalar los cables. Si a ello le sumamos lo que señalé al comienzo, esto es, que muchos municipios no tienen los recursos necesarios para cumplir esta labor, ¿cómo lo hacemos entonces? ¿Cómo van a cobrar los municipios a una empresa que ya no existe? ¡Es imposible! Perderán la plata.

Este proyecto de ley no aborda el problema de fondo, que es que existen concesionarias eléctricas que han lucrado durante mucho tiempo con esos puntos y lo han hecho a costa de esas empresas de cables. Por lo tanto, la responsabilidad y la obligación de retirar los cables debe recaer en las empresas concesionarias eléctricas. ¡Ese es el punto final! ¡Ese es el meollo de esta situación! De lo contrario, seguiremos enfrentando este problema durante mucho tiempo.

Eso es lo que han hecho los proyectos de ley durante muchos años. Fui alcalde y me tocó retirar kilómetros de cables, pero no pudimos avanzar más allá. Muchos municipios hacen grandes esfuerzos, pero no logran avanzar más.

Por lo tanto, son estas empresas concesionarias eléctricas a las que debemos obligar a retirar los cables. Si no lo hacen, deberán enfrentar multas; si insisten en no hacerlo, las multas serán más altas, y si continúan negándose, tendremos que aplicar las máximas sanciones posibles para obligarlas a hacerlo. Ellas son las responsables y la ley debe apuntar directamente a ellas.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludamos al alcalde de Loncoche, señor Alexis Pineda; a su administrador municipal, señor Edon Velásquez, y al señor Joaquín Ballocchi, de la Agrupación de Víctimas de Violencia Rural de La Araucanía, quienes han sido invitados por el diputado Henry Leal.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este proyecto no veo un problema, sino falta de voluntad y gestión. Permanentemente quedamos sin comunicaciones e, incluso, sin energía eléctrica, porque personas con un poco de espíritu emprendedor salen a las calles y se roban los cables.

Por lo visto, tenemos millones y millones de dólares en cableado, y nadie quiere ir a retirarlo y reciclarlo. ¿Por qué? Las empresas deberían tener interés, al igual que las municipalidades, pero parece que a los únicos que les interesa recoger los cables y llevárselos son aquellos que no son sus dueños.

Estamos discutiendo un proyecto de ley para facultar a las municipalidades, en la práctica, a forrarse con millones de dólares en cables de cobre y de otros metales que podrían reciclar. Y reclaman porque no les damos plata para hacerlo!

Estoy seguro de que en todas las comunas debe haber un par de ciudadanos que se dedican al robo y reciclaje de cables. Los señores alcaldes podrían preguntarles cómo se hace para ganar dinero con ese negocio, en lugar de pedirnos a nosotros que les pongamos dinero para hacerlo.

Este proyecto de ley tiene sentido y me parece absolutamente razonable. Las municipalidades deberían ver esto como una oportunidad, porque, en la práctica, tienen Chuquicamata colgando de sus postes y no la quieren explotar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en cada barrio de nuestro país, en cada una de las comunas de mi distrito, el Nº 8, vemos una imagen que se ha convertido en parte del paisaje: cableado enredado colgando, como una maraña desordenada sobre nuestras calles, que es un peligro latente para los ciudadanos y una muestra de abandono y desidia.

No podemos permitir que Chile siga atrapado en esta anarquía urbana, en la que las empresas de telecomunicaciones instalan, pero no retiran, y el Estado, con su inacción, permite que la inseguridad y la contaminación visual se apoderen de nuestros espacios públicos.

Hoy tenemos la oportunidad de corregir esta situación, ya que este proyecto restituye a los municipios la facultad de retirar el cableado en desuso, y no sin recursos, como dicen algunos, porque permite cobrar a las empresas responsables el costo del retiro mediante un procedimiento ejecutivo de cobro, conforme a la ley de rentas municipales. No se trata de un juicio ordinario que puede tardar veinte años, sino de un juicio ejecutivo.

Además, en este caso, las municipalidades tendrán que hacer gestión. ¡No me vengan ahora con que no tienen recursos! Se trata simplemente de hacer gestión. Por eso no cobran permisos ni patentes atrasadas, ni derechos de aseo, ni nada. ¿Por qué? Porque no hacen gestión. Por eso no demuelen las construcciones abandonadas, aun teniendo la posibilidad de cobrar por hacerlo.

Si la empresa no responde, tendrá que enfrentarse al municipio, y cuando esa empresa acuda a pedir un permiso municipal de ocupación de un bien nacional de uso público, el director de rentas tendrá que sentarse con sus representantes y decirles: "Ustedes nos deben plata, porque retiramos los cables". ¡Hay que hacer gestión y moverse un poquito!

En un país serio, las empresas no pueden dejar escombros en el espacio aéreo como si no pasara nada, y los vecinos no deben seguir enfrentando un comprahuevos entre el municipio y la empresa.

Esto no se trata de un debate ideológico, sino de una cuestión de orden, de sentido común y de seguridad para los ciudadanos. En consecuencia, lo primero es devolver esta herramienta a los municipios para que puedan exigir que las calles no se conviertan en un depósito de basura aérea.

El Estado debe estar al servicio de las personas y no de los intereses de las grandes empresas. El Estado no puede verse disminuido en su rol por la negligencia de funcionarios que no quieren hacer su trabajo. Por eso, honramos la buena administración, el sentido común y la seguridad de nuestros compatriotas.

Votaremos a favor de este proyecto porque, primero, debemos devolver la facultad de limpiar las ciudades a nuestros municipios, que son quienes tienen la responsabilidad de esta tarea y quienes la reclaman permanentemente. Obviamente, lo que corresponde es que luego cobren a las empresas y gestionen este problema.

Chile no puede seguir siendo un país en el que el desorden esté completamente normalizado y se tolere la negligencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una necesidad urgente: garantizar la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades mediante el retiro del cableado aéreo en desuso.

Este proyecto de ley busca devolver a los municipios la facultad de retirar los cables obsoletos y exigir el reembolso de los costos a las empresas responsables.

Este trámite parece engorroso, ya que se requerirá mucho tiempo para que los municipios recuperen los recursos invertidos. Debemos analizar con responsabilidad este punto o, de lo contrario, la aplicación de la iniciativa se volverá inviable, especialmente para las comunas que cuentan con pocos recursos, como las que conforman mi distrito, como Antuco, Tirúa, Contulmo, Nacimiento y las demás comunas del distrito.

Los recientes temporales han dejado en evidencia un problema grave para miles de familias que quedaron sin electricidad y que lo perdieron todo. El esfuerzo familiar para adquirir sus artefactos se vio afectado, ya que estos cableados obsoletos generan problemas tanto en la transmisión de energía como en el funcionamiento correcto de los aparatos. Este es el resultado de la negligencia grave de las empresas al no sacar los cables obsoletos, que colapsan con el viento y la lluvia.

No podemos seguir permitiendo que la desidia de las concesionarias ponga en peligro a nuestros ciudadanos. Las calles de nuestras ciudades no pueden seguir siendo depósitos de chatarra aérea.

Este proyecto no solo protege a las personas, sino también mejora la infraestructura urbana, fomenta un entorno más ordenado y facilita el desarrollo local. Además, es justo que las empresas que generan millonarias utilidades asuman su responsabilidad en el mantenimiento de sus redes. Los municipios necesitan herramientas para actuar y este proyecto de ley les entrega esas facultades.

No se trata solo de estética o urbanismo, sino de seguridad y desarrollo para nuestro territorio. Por eso, apoyaré esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el proyecto, como han dicho algunos parlamentarios, pone en discusión un problema que, probablemente, tenemos en todo Chile, que tiene que ver con la contaminación aérea que genera el cableado, que, al final del día, se va acumulando y genera más conflictos de los que quisiéramos. Lo vimos hace algún tiempo con el temporal que terminó dejando a muchas familias sin luz durante varias semanas.

Entendiendo que el proyecto pone en debate un tema importante, solo me queda la duda respecto de la posibilidad de que los municipios puedan hacer o ejecutar esta labor. Hoy, más allá de que posteriormente podrán cobrar a las empresas de telecomunicaciones por sacar cables, no sé si todas las municipalidades tendrán la posibilidad de ejecutar esa acción de buena manera, considerando que cada una tiene una realidad distinta.

Por eso, es importante que las empresas de telecomunicaciones tomen un rol más protagónico en este proyecto, para no sobrecargar a los municipios, que hoy ya tienen suficientes tareas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que, a veces, los proyectos bien intencionados quedan guardados en los cajones y después no sirven de mucho. En este caso, lo único que va a suceder es que la gente irá a demandar al municipio por no hacer la pega de retirar los cables.

Aquí el negocio es entre las compañías de electricidad, que les arriendan la parte aérea a las compañías de cables para colocarlos, cables que después no sacan dado su alto costo.

¡Miren cómo legislamos! Esto, anteriormente, lo tenían los municipios. En 2019 entró en vigencia la ley Nº 21.172, que reguló el tendido y el retiro aéreo. Dicha ley ya contemplaba que, en el caso de que las concesionarias no realizaran el retiro, los municipios podían hacerlo a costa de aquellas. No obstante, la ley Nº 21.678, que Establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones, derogó y suprimió este tema. ¿Y qué hicimos nosotros? Lo repusimos nuevamente, pero en otra ley, la Nº 21.172, que modificó la Nº 18.168, para regular el tendido de líneas aéreas, la que después de cinco años aún no ha entrado en vigencia, porque no tiene reglamento.

Con esta nueva moción estamos reponiendo un beneficio para los vecinos, pero la verdad es que los municipios no cuentan con gente y deberán contratar personal, porque deberán cumplir el servicio que la ley les mandatará; de lo contrario, los vecinos van a demandar a los municipios. ¿Y quién paga esto? Todos los vecinos y todos los chilenos con sus impuestos.

Démosle una vuelta más a este tema. Estamos haciendo lo mismo de siempre: dar atribuciones a los municipios sin entregarles recursos.

"Sácame los cables en desuso, porque están afeando el paisaje", dice el vecino. ¿Y qué le dice la municipalidad? Que no tiene plata. Y ahí el vecino responde: "Entonces te demando, porque la ley dice que tienes que hacerlo".

Lamento que, una vez más, estemos colocando consignas que después se van a guardar en un cajón. Este proyecto no soluciona el fondo del tema, porque ya está solucionado. Lo que falta es un reglamento para poner todo esto en operación. Este proyecto de ley es redundante.

Para finalizar, quiero dejar en claro que los municipios saldrán perjudicados con este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, como bien lo han explicado varios colegas parlamentarios, este proyecto es nada más y nada menos que sacar la basura que hoy cuelga de poste en poste.

Antes que todo, quiero aprovechar de decir que apruebo esta iniciativa. Rescato algo importante que dijo el diputado Johannes Kaiser: existen bandas organizadas que están robando cables, no en las ciudades, pero sí en muchas comunas periféricas.

Por su intermedio, Presidente, quiero invitar al diputado Johannes Kaiser, a los diputados de su partido y a todos los colegas que hoy están en esta Sala a firmar la petición para

conformar una comisión especial investigadora -disponible en Oficina Virtual-, para analizar el robo de cables en nuestro país, delito cometido por verdaderas mafias. Hoy, el Estado de Chile no está haciendo absolutamente nada para determinar cuáles son esas bandas que dañan a muchas comunas, principalmente pequeñas y periféricas, desde Antofagasta hasta Biobío.

Presidente, la invitación está extendida y ya varios parlamentarios han firmado. Esperamos que se puedan sumar muchos más que nos han dicho que lo harán, pero luego se olvidan y dejan su compromiso en nada. Aun así, con los parlamentarios que han firmado ya se puede crear esa comisión especial investigadora, que de seguro dará respuestas a un problema que hoy enfrentan muchos ciudadanos chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el Orden del Día.

El debate de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA REBAJAR RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y PERFECCIONAR PROCESO DE FIJACIÓN TARIFARIA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (Solicitud de resolución N° 1.391)

-Intervino a favor el diputado Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.391 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Jaime	
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge

Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Jaime	Félix		Clara
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Tomás	Coca Ericka	Marisela
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Héctor	Diego		Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Marcos	Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Soto Mardones, Raúl
María	Guzmán, Tomás	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Alejandro	
Calisto Águila,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Carolina	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Karen	Alejandra	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Matías	Sebastián
De Rementería	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Viviana		Gaspar	Gael
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	
Lorena	Javiera	Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo		Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Chiara	Catalina	Christian	Stephan

Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Miguel	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Benjamín	Francisco
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Juan	Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristian	Agustín	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ossandón Irarrázabal,
Roberto	Roberto	Daniel	Ximena
Becker Alvear,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Andrés	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
	María Luisa	Cristhian	Natalia
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Eduardo	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DECLARAR COMO TERRORISMO LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO Y COMO TERRORISTAS A QUIENES OPERAN EN BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE (Solicitud de resolución N° 1.392)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.392 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Luis	Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jaime		Carolina	Gaspar
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Eduardo	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo	Cosme	Natalia
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Venegas, Tomás	Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Carlos	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Héctor	Viviana	Vlado	Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Benjamín	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Camila	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
María		Fuente, Erika	Francisco

Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Felipe		Marlene	Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Álvaro		Alejandro	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Guillermo	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama,
Candelaria	Félix		Camila
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Félix	Tomás	Lorena	Marisela
Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Roberto		Alejandra	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Javiera	Matías	Daniela
Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Lorena	Emilia	Marcela	
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Francisca	Diego	Catalina	Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Veloso Ávila,	
Andrés	Coca Ericka	Consuelo	

REFORZAMIENTO DE MEDIDAS EXISTENTES PARA CAPTURA DE ESPECIE EXÓTICA INVASORA VISÓN AMERICANO EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS (Solicitud de resolución N° 1.393)

-Intervinieron a favor los diputados Jaime Sáez y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.393 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Gonzalo	Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Vlado	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Claudia	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Jaime	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Coca Ericka	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Schubert Rubio,
Fernando		Fuente, Erika	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Juan		Alexis
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Serrano Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Felipe		Catalina	Carolina
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
	Andrés	Guillermo	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Antonio		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Jorge	
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel	Gaspar	Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Celis Montt, Andrés	Ibáñez Cotroneo, Diego	Melo Contreras, Daniel
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller,
Roberto	Viviana		Camila
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Francisca	Jorge	Cristóbal	Marcela
Benavente Vergara, Gustavo			

CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.380, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, PARA REGULACIÓN DE LAS CARRERAS DE PERROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.396)

-Intervinieron a favor los diputados Felipe Camaño y Diego Schalper, y en contra lo hicieron los diputados Félix González y Sebastián Videla.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.396 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Andrés	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Karen	Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Miguel	

Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Carlos	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Carlos		Carla	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristhian	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Marlene	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María	Camila	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Félix	Emilia	Jorge
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Coca Ericka	Clara
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Santana Castillo,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Juan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Carlos	Diego		Marisela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
María		Rubén Darío	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Luis	Catalina	
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Roberto	Carolina	Lorena	Cristián
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Matías	Sebastián
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Vlado	Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Viviana		Gaspar	Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Muñoz González, Francesca

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR MINISTERIO DE SALUD ANTE PROBLEMA DE SEPULTURAS INUNDADAS EN CEMENTERIO DE PUERTO AYSÉN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie al Ministerio de Salud para que nos informe respecto de cuáles son las medidas que ha tomado a propósito de una grave situación que está afectando a más de cuarenta familias en Puerto Aysén, una situación dramática y compleja que a todos los habitantes de la región nos tiene muy impactados.

En el cementerio municipal de Puerto Aysén hay cerca de cincuenta tumbas hundidas, que hoy están en una situación muy compleja, afectando la dignidad de las personas sepultadas en el campo santo. La verdad es que nadie entiende cómo la autoridad sanitaria recibió un cementerio, que es relativamente nuevo, es la ampliación de un campo santo, dio la autorización para que entre en funcionamiento, pero hoy tenemos la afectación para más de cincuenta familias, que ven con dolor, con tristeza, con desesperanza la situación que está ocurriendo y cómo sus familiares -padres, hijos, madres, suegros- que están enterrados en ese lugar se encuentran en muy malas condiciones.

Estamos pidiendo una intervención -así lo estamos viendo junto con el alcalde de Puerto Aysén- para identificar esta situación y actuar rápido. Hay que actuar por dos vías: primero, programar exhumaciones y destinar los cuerpos en cuestión a otros lugares mientras se hace un tratamiento al terreno del cementerio. Pero también hay que ir por las responsabilidades. Y aquí hay responsabilidades de la dirección de obras de la municipalidad -seguramente de administraciones pasadas- y también de la autoridad sanitaria.

No es posible -por eso este oficio debe ir al Ministerio de Salud, porque son los que autorizan y fiscalizan estos hechos-, por dignidad del ser humano, de la persona humana, que un campo santo esté en este nivel y en estas condiciones que son inhumanas.

Los tres diputados de la región, es decir, quien habla, el diputado René Alinco y la diputada Marcia Raphael, ya tuvimos una reunión con la familia. Esta semana vamos a tener otra reunión con el municipio para ver el plan de acción, el plan de contingencia que hay que hacer. Por supuesto, hay que buscar medidas reparatorias inmediatas, pero también ir por las responsabilidades de las entidades técnicas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MANTENCIÓN DE PUENTE PIEDRA DEL INDIO, EN COYHAIQUE (OFICIOS)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo siguiente.

Hay una situación con un puente urbano en la ciudad de Coyhaique. Se tiran la pelota entre el MOP y Vivienda para saber quién es el responsable de la mantención del puente Piedra del Indio, lugar turístico que, además, conecta a una gran cantidad de habitantes de los sectores El Claro y Panguilemu, en Coyhaique, la capital de la Región de Aysén.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A REALIZACIÓN DE CURSO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA PORTAR ARMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, Y SOBRE PERMISO PARA COMPRAR MUNICIONES EN ZONAS CON ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en primer lugar, pido oficiar a la Dirección General de Movilización Nacional, al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, porque tenemos un problema en materia de armas.

Para las personas que han optado al permiso para portar sus armas de manera legal, la nueva normativa actual presenta ciertos vacíos o probablemente no se cuenta con la *expertise* que se requiere para aplicar la nueva ley. El punto es que se generan complejidades.

Una de esas complejidades es que a la persona le vuelven a pedir la realización del curso para renovar su permiso para portar armas. Es como si a usted cada vez que tenga que renovar la licencia de conducir le vuelvan a pedir la realización de un curso, lo que también puede prestarse para un cobro excesivo.

Entonces, quiero poner en antecedente esta situación para que nos expliquen por qué solicitan ese nuevo curso.

También, quienes manejan armas en una zona de estado de excepción no tienen permiso para adquirir municiones. Creo que hay una incongruencia. Está bien, estamos en un estado de excepción, están las Fuerzas Armadas, pero tampoco podemos tener hoy este nivel, porque es inexplicable para muchas personas.

Entonces, me gustaría que las autoridades mencionadas nos pudieran responder sobre la base de qué documentos o reglamentos fijan estos dos criterios.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CONDONACIÓN DE DEUDAS ESTABLECIDO EN LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al ministro de Hacienda para que en materia de la ley de cumplimiento tributario pueda ampliar el plazo para condonar algunas deudas, el cual vence el 21 de marzo. Esto puede ayudar también en algunos casos, porque se busca un espacio de condonación y otros de pago. La idea es dar facilidades no solo para la alicaída economía, en que las pymes están muy afectadas, sino especialmente porque creo que la implementación de esta reforma ha tenido problemas sustanciales, y lo hemos ido viendo a través de distintas materias: contables, boletas electrónicas y otras, en que se ha tenido que explicar la norma.

Entonces, pido ampliar el referido plazo a lo menos en un mes más, pues vence este 21 de marzo.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENTREGA DE RECURSOS VÍA PLAN BUEN VIVIR-MOP A GOBIERNOS REGIONALES O MUNICIPIOS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, hay quienes representamos zonas complejas, como Arauco y Biobío, que son parte del Plan Buen Vivir.

El Ministerio de Obras Públicas, que tiene un recurso importante, ayer hizo un anuncio. Creo que es muy relevante que en momentos complejos el ministerio pueda estar activo en obra, en inversión, en mano de obra. Además, a las regiones que son parte del Plan Buen Vivir, les sirvieron mucho los recursos que se destinaron vía Subdere para financiar proyectos PMU u otros.

Creo que la cartera Buen Vivir no va a dar abasto. Es más, en Biobío se utilizó en APR, en liceos, pero hoy también podemos dar un apoyo a los municipios que están afectados, que no han pasado muchos proyectos, porque se está a cuentagotas por parte de la Subdere, revisando y financiando proyectos.

Así, solicito al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la Subdere que puedan entregar recursos vía Plan Buen Vivir-MOP a los gobiernos regionales o a los municipios. Creo que es una buena alternativa para descentralizar el gasto público y reactivar las regiones.

Por tanto, pido oficiar en tal sentido.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA PARA RUTA L-30-M, QUE UNE SAN JAVIER Y CONSTITUCIÓN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lo hemos dicho una y mil veces: la construcción de una doble vía para la ruta L-30-M, que une las comunas de San Javier y Constitución, es urgente e impostergable.

Durante mis tres años como parlamentario he presentado proyectos, he intervenido en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, he sostenido reuniones con las autoridades de gobierno, y hasta ahora seguimos esperando una respuesta y avances más significativos para esta ruta.

Esta semana tuvimos tres trágicos accidentes en la misma ruta. El 14 de marzo hubo una colisión frontal entre un camión y un vehículo particular que resultó en la muerte de Marcelo Fiedl Bravo, voluntario de la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago y hermano del presidente nacional de Bomberos.

El 16 de marzo, en esa misma ruta, hubo otro accidente de tránsito, con la misma violencia en el impacto, que cobró la vida de otro vecino de nuestra región. El 17 de marzo, un nuevo accidente, esta vez entre dos camiones, ocurrió en el sector del puente Purapel.

¡Hasta cuándo! ¿Cuántas vidas más se deben perder para que tengamos una ruta que entregue seguridad? Es urgente abordar la situación no solo a nivel regional, sino también nacional. La gente no quiere recibir más pésames, quiere soluciones ya.

Por lo tanto, solicito que se oficie urgentemente al MOP, para que informe sobre los avances de este proyecto, el cronograma para su ejecución y las medidas concretas que se están adoptando, de manera de ponerle fin a esta tragedia de una vez por todas. La ruta L-30 debe ser de doble vía...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE DEROGAR RESOLUCIÓN QUE PERMITE INGRESO DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE OTRAS REGIONES A COSTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, desde el inicio de mi gestión parlamentaria he solicitado, en distintas instancias, a este gobierno que derogue la resolución que permite que embarcaciones pesqueras mayores de otras regiones puedan ingresar a la primera milla de nuestras costas de Ñuble.

Hoy, esas embarcaciones además se dan el lujo de dañar el santuario de la naturaleza Islote Lobería e Iglesia de Piedra, en nuestra comuna de Cobquecura, todo esto por la desidia y la decisión o la determinación del gobierno de no derogar esta resolución.

Por lo tanto, solicito nuevamente que se oficie a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para que señale por qué razón aún no se ha derogado esta resolución. Ñuble es de los ñublensinos y nuestras costas no pueden quedar abandonadas por esta desidia. Las costas de Ñuble se defienden.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO INTERCONEXIÓN VIAL ALERCE-PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe sobre el estado de la segunda etapa del proyecto Interconexión Vial Alerce-Puerto Montt, ruta V-505, en virtud de los siguientes antecedentes.

En noviembre del año pasado se dio a conocer a la opinión pública que este año se retomaría la segunda etapa del proyecto Interconexión Vial Alerce-Puerto Montt. En palabras de la directora regional del Serviu, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobó las modificaciones propuestas por el servicio, de manera que el diseño de la segunda etapa debía concretarse a fines de 2024, para que en 2025 se comenzaran a licitar las obras, concretándose así un proyecto tan anhelado por los vecinos que utilizan esta ruta para su desplazamiento diario.

En este contexto, nos dirigimos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para preguntar en qué estado se encuentra el diseño de esta etapa del proyecto Interconexión Vial Alerce-Puerto Montt, si se pudo concretar el año pasado como se informó a la opinión pública y, de ser así, cuál es el monto presupuestado.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE VECINOS DE LOCALIDAD DE CRUCERO, COMUNA DE PURRANQUE, DEBIDO A FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la localidad de Crucero, comuna de Purranque, se encuentra funcionando una planta de compost que cuenta con una declaración de impacto ambiental del 2 de mayo de 2022. En sus inicios, esta planta procesaba entre 20 y 22 toneladas diarias de residuos orgánicos; hoy la situación es radicalmente distinta, ya que la empresa está procesando más de 120 toneladas diarias de estos residuos en las mismas condiciones con las que trabajaba las 20 toneladas iniciales.

Según lo dicho por la señora Cecilia Elgueta, presidenta de la organización Salvemos Crucero, y la señora Mirna Fuentealba, los vecinos de Crucero se sienten afligidos, agobiados, no saben qué hacer; hay un gran deterioro de la salud mental de sus habitantes y un permanente estrés en los más jóvenes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Seremi del Medio Ambiente y a la Seremi de Salud, ambas de la Región de Los Lagos, para que de forma inmediata realicen una inspección a esta empresa y vean si están dadas las condiciones para que ella pueda seguir trabajando ahí. Pido que que evalúen si tiene la capacidad técnica para procesar 120 toneladas diarias de residuos orgánicos y en qué condiciones lo hace. Asimismo, que señalen cómo se protege el suelo de las filtraciones a las napas subterráneas y, por último, que se evalúe la solicitud de un estudio de impacto ambiental, ya que esta empresa sigue trabajando en el sector. Es urgente abordar la situación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AYUDA A ASOCIACIÓN GREMIAL DE AGRICULTORES UNIDOS POR DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA EN INCENDIOS OCURRIDOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en los últimos incendios en la Región de La Araucanía faltaron recursos. Por eso, Agricultores Unidos, una asociación gremial, se organizó para ayudar a quienes estaban siendo víctimas de los incendios. Colaboraron con sus maquinarias, las cuales fueron consumidas por el fuego, en momentos en que ayudaban a otros agricultores que sufrieron la pérdida de sus viviendas y de sus bienes.

Estos agricultores que, de buena fe, fueron a ayudar, hoy ni siquiera son escuchados por este gobierno. Han pedido ayuda, pero solo han recibido portazos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, para que informe si el gobierno se va a hacer cargo de la reposición de esas maquinarias, si van a brindar algún apoyo a Agricultores Unidos, que no solo están en la Región de La Araucanía, sino en todo Chile. Es una asociación de pequeños agricultores que hizo un gran esfuerzo para ayudar a quienes lo estaban pasando mal por los incendios. Sin embargo, solo han recibido a cambio portazos y ninguna ayuda.

Es tiempo de que el Ministerio de Agricultura y su ministro en particular den una respuesta como corresponde a quienes pusieron sus maquinarias a disposición para suplir una tarea que le corresponde al Estado, pero que no estaba cumpliendo. Ello significó que fuesen víctimas de los incendios que consumieron sus maquinarias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS Y RECURSOS DESTINADOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN EL MUNDO RURAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hace pocas semanas estuve en la cuadragésimo primera versión de la Expo Socabio, una feria agrícola y forestal que, además, incorporó el Clasificatorio Zona Sur para el Campeonato Nacional de Rodeo, destacando la presentación de tecnología y los avances en el desarrollo de la agricultura y el refuerzo de las tradiciones de nuestro mundo campesino.

Sin embargo, persisten brechas importantes en pobreza y ahora último en delincuencia, la que amenaza al mundo rural. Ya conocimos el caso del asesinato de un matrimonio en Graneros; pero también tenemos la última encuesta del barómetro del agro, según la cual el 78 por ciento de los agricultores han sido víctimas de robos y más del 40 por ciento han sufrido robos reiterados. Esto refleja que los agricultores están siendo víctimas de la delincuencia, y su inseguridad tiene efectos en la economía, con pérdidas que ascienden a 380 millones de dólares en el sector agrícola.

Asimismo, la pobreza multidimensional es 27,9 por ciento, muy superior a la urbana, que es de 15,54 por ciento. Esto evidencia las brechas de bienestar y oportunidades económicas de nuestro mundo rural en comparación con el mundo urbano.

Es imperativo presentar proyectos para tipificar este tipo de delitos -yo lo voy a hacer-, que en el mundo rural tienen una connotación distinta y deben ser investigados de manera distinta. Estos delitos no deben seguir ocurriendo. Debe hacerse justicia para nuestro mundo rural, debe haber sanciones y penas que pongan un freno a la violencia en nuestros campos, porque hasta ahora lo único que vemos es impunidad.

Por otra parte, han sido tema los dichos del ministro de Agricultura, quien se burla del mundo campesino y muestra desprecio cuando les pide a los municipios que no sigan llorando y les pasa a ellos la responsabilidad de hacerse cargo de la seguridad, función que le corresponde al gobierno y, en este caso, también al ministro de Agricultura, quien debe responder por lo que ocurre en el mundo rural.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que informe cuántos recursos existen y qué acciones se han implementado con el fin de hacerse cargo de la seguridad en el mundo rural.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INSEGURIDAD EN SECTORES RURALES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hasta cuándo vamos a seguir invisibilizando lo que pasa en nuestros sectores rurales. A las inundaciones, los incendios, los bajos precios de los productos, ahora se suma algo más terrible aún: la inseguridad. Lamentablemente, nadie habla, nadie visibiliza lo que ocurre en los sectores rurales.

Es muy difícil que veamos a la gente de los sectores rurales manifestándose, porque su foco es trabajar su tierra con mucho amor, con mucha pasión. Tampoco hemos visto a los canales de televisión trasmitiendo lo que sucede en los sectores rurales.

Por eso, mi intervención es para visibilizar y hacer latente lo que están sufriendo debido a la delincuencia. No es necesario ser experto en la materia para saber que, si se destina gran cantidad de recursos a seguridad en las grandes ciudades, el delito violento va a ir migrando, y eso está pasando hoy en los sectores rurales.

Hay proyectos importantes que llevan mucho tiempo esperando, como el relativo al abigeato. Quizás algunos parlamentarios desconocen lo que significa abigeato, que es el robo de animales que afecta en forma importante a los pequeños agricultores, al igual que el robo de fertilizantes.

Más que desafortunadas, las declaraciones del ministro de Agricultura demuestran la desconexión total con lo que está sufriendo nuestra gente en los sectores rurales y en nuestros campos, en su gran mayoría adultos mayores, que no están siendo representados en ninguna política pública.

He dicho.

SOLUCIÓN A EXIGENCIAS SALARIALES Y DE CONDICIONES DIGNAS DE PROFESORES DE REGIÓN DE MAGALLANES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, desde el 5 de marzo, los profesores de Magallanes se encuentran en paro de brazos caídos, exigiendo mejoras salariales y condiciones dignas de trabajo. Se trata de una movilización legítima, pero que, lamentablemente, deja sin clases a miles de niños, por lo que se necesita encontrar una solución.

Los profesores tienen razón: es esencial para cualquier trabajador o trabajadora y, sobre todo, para quienes ejercen un rol tan relevante para el futuro de Chile, como es enseñar a las futuras generaciones de nuestro país, contar con un sueldo justo. No se trata de comparaciones odiosas con los sueldos de los asistentes de la educación, porque -en esto seré clara- jamás los profesores magallánicos me han dicho que quieren mejores condiciones a costa de sus compañeros de trabajo.

Los asistentes de la educación negociaron colectivamente dentro de la ley, ejercieron un derecho legítimo, un derecho que tienen todos los trabajadores y trabajadoras chilenas, por lo que esto no es su culpa ni su responsabilidad. Por eso, aprovecho de enviarles un cariñoso abrazo y saludo, porque el ambiente dentro de las escuelas está muy tenso en Magallanes.

La responsabilidad de la situación -hay que decirlo- es de los alcaldes, especialmente del alcalde Claudio Radonich, quien llevó la educación regional a la quiebra, poniendo en riesgo el futuro de nuestros estudiantes. Es tiempo de soluciones y yo estoy del lado de las soluciones.

Con el nuevo servicio local de educación pública (SLEP) se cambió de sostenedor y se aseguraron los fondos para pagar los sueldos de los trabajadores de la educación. Ya no son los alcaldes los responsables, sino el director general del servicio local. Él debió encontrar, durante 2024, caminos de soluciones viables a este problema y debió estar sentado en la mesa de negociación buscando soluciones. Lamentablemente, eso no ocurrió. Por eso los profesores y profesoras han solicitado la presencia de autoridades. Yo me comprometí a trabajar para lograr aquello, porque la educación pública no puede seguir esperando.

Por ello, valoro que se me haya escuchado y que hoy la subsecretaria y el seremi estén sentados en la mesa buscando soluciones.

He dicho.

INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA PROTECCIÓN DEL SERNAC A DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, si el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) protege a las empresas, traiciona a los consumidores. El Sernac debe proteger a los consumidores, no a las empresas. Es inaceptable que una institución encargada de velar por los derechos de las personas, de los consumidores, actúe en sentido contrario.

Según el medio El Mostrador, hay correos que demostrarían que el Sernac intentó resguardar a las distribuidoras eléctricas ante los reclamos recibidos por el megaapagón de febrero, que afectó a miles de personas. Si esto es cierto, se requiere una investigación profunda, seria y transparente. La ciudadanía merece respuestas, no más dudas, porque las instituciones tienen que existir para esclarecer la verdad, no para proteger los intereses de particulares.

En otra arista, igual de grave, existe falta de comunicación frente a ese desastre. La ciudadanía no puede quedar en el limbo después de un evento de tal magnitud, por lo que exigimos que se respete su derecho a la información, porque la transparencia no puede ser un favor, sino una obligación. No podemos tolerar instituciones que callan cuando deben hablar ni investigaciones que cierran las puertas antes de entregar información. La confianza de la gente en sus autoridades se construye con hechos y no con silencios cómplices.

He dicho.

INTEGRACIÓN DE CHILE A GRUPO DE LA HAYA POR ACTOS DE LIMPIEZA ÉTNICA DEL ESTADO DE ISRAEL CONTRA EL PUEBLO PALESTINO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, la historia nos debe enseñar a aprender de los errores del pasado, a condenar la violencia, venga de donde venga, y a mirar los derechos humanos como una prioridad, y no solo cuando nos conviene. La historia nos debe enseñar que los que ayer fueron perseguidos, asesinados y violentados no se deben convertir hoy en lo que un día condenó el mundo entero.

Lamentablemente, somos testigos del genocidio a cielo abierto más grande de la historia, planificado por un Estado y transmitido en alta definición, en 4K y a través de celulares 5G. Señor Presidente, jamás pensamos que ese tipo de brutalidades volverían a ocurrir en pleno 2025. Sin embargo, hoy el mundo es testigo de cómo el Estado de Israel ha reanudado la limpieza étnica contra el pueblo palestino, rompiendo el cese al fuego en Gaza.

No debemos ser meros espectadores de esa masacre; ha llegado el momento de tomar acciones decisivas contra un Estado que ha violado sistemáticamente toda regla del derecho internacional y toda norma moral básica.

La entidad sionista no se detendrá si la comunidad internacional no aplica sanciones, demostrando materialmente su repudio al bombardeo indiscriminado de todo tipo de infraestructura y servicios básicos, al secuestro y al *apartheid* establecidos por un Estado salvaje, teocrático y totalitario.

Por eso, señor Presidente, si lo tiene a bien, solicito oficiar al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, para que se sume, a través del mandato presidencial, al Grupo de La Haya, conformado por nueve países, quienes están levantando tres iniciativas principales: la orden de arresto a Netanyahu y a Gallant, impedir la provisión o transferencia de armas al Estado de Israel y prevenir el ataque a cualquier barco que encalle en su jurisdicción territorial.

Señor Presidente, no solo eso es necesario; también debemos tomar medidas territoriales y evitar que los soldados israelíes paseen como Pedro por su casa por el sur de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LÍMITES AL GASTO ELECTORAL Y APORTES PRIVADOS A CAMPAÑAS ELECTORALES (OFICIO)

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBAÑEZ**.- Señor Presidente, ¿cuánto pueden gastar en campaña los diputados y senadores? Un diputado puede gastar hasta 450 millones de pesos en campaña, y un senador, hasta 1.700 millones de pesos. Esos son los límites que impone la ley, pero son una locura.

Hoy, una sola persona puede depositar hasta 280 millones de pesos en candidaturas al Senado, a la Cámara de Diputados, al gobierno regional y a la Presidencia. Uno se pregunta: ¿quién puede darse este lujo? Un famoso empresario inmobiliario de la Región de Valparaíso, exaccionista de Santiago Wanderers, gastó casi cien millones de pesos en financiar campañas de distintos políticos. ¿Para qué? ¿Qué reciben a cambio? Dime quién te financia y te diré quién eres.

La ley actual es totalmente insuficiente para garantizar una competencia electoral igualitaria. Hoy, hay exorbitantes aportes y gastos que fracturan la política y la alejan totalmente de la gente.

Hace cuatro años presenté un proyecto de ley para terminar con los aportes secretos, para dar más transparencia al sistema y para bajar hasta en 70 por ciento los gastos electorales, porque no es ético ni moral que el dinero y la política caminen de la mano.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República, para que dé urgencia a dicho proyecto. Este es un año electoral y no podemos permitir que la billetera pese más que las ideas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENTREGA DE CRONOGRAMAS PARA DOTAR DE FACTIBILIDAD SANITARIA A PROYECTOS HABITACIONALES EL MANZANAL Y SANTA MARÍA, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la casa propia es el sueño de miles de chilenos, pero la Región de Los Ríos está viviendo un problema de larga data, pues durante mucho tiempo no hubo director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), lo que provocó la detención de muchos proyectos habitacionales.

Podría hablar de la situación que vive cada una de las comunas de mi región a raíz de ese grave problema, pero me detendré en la comuna de La Unión, donde el Estado entregó terrenos a familias para que pudieran hacer realidad el sueño de la casa propia, pero ha sido

el Estado, con burocracia y lentitud, el que no ha logrado concretar ese sueño. Me refiero a los proyectos El Manzanal y Santa María, anhelados por cientos de familias que diariamente reciben promesas, promesas y promesas, pero aún no se pone ni siquiera la primera piedra.

Lamentablemente, los terrenos adquiridos y entregados por el Serviu no cuentan con factibilidad sanitaria. Es allí donde el Estado les prometió soluciones, pero estas todavía no se concretan.

Necesitamos que el gobierno regional asuma el rol y el compromiso que tomó con las familias y que se concrete la firma de los convenios necesarios para llevar adelante la ejecución de estos proyectos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Gobierno Regional de Los Ríos, al Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de que entreguen el cronograma de estos proyectos tan importantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MOLESTIA POR INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESA ZERO CORP SPA EN SECTOR CRUCERO, COMUNA DE PURRANQUE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, una vez más quiero expresar las voces de aquellas familias que viven en el sector Crucero, comuna de Purranque, donde vivían tranquilamente más de doscientas familias. Sin embargo, la empresa Zero Corp SpA se instaló a metros del poblado sin tener las consideraciones ambientales. Además, las familias señalan que esto se realizó sin consulta indígena y sin estudios de impacto ambiental. Estuvieron durante dos años realizando el diálogo con esta empresa, pero, lamentablemente, esta nada cumplió.

Hoy esperamos que se puedan solicitar los diversos informes, los cuales otros parlamentarios también han solicitado. Es importante saber que esta empresa empezó siendo muy pequeña; sin embargo, hoy se ha ampliado. Antes eran solamente 28 toneladas de residuos. Sin embargo, hoy van 120 toneladas sin el control de los camiones que ingresan durante las 24 horas.

Las familias ya no soportan los malos olores. Han hecho comunicados públicos; sin embargo, las autoridades medioambientales han hecho oídos sordos en conocer esta realidad.

Esperamos que prontamente puedan apersonarse y escuchar de boca de cada una de las personas lo que está sucediendo. Pido que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda hacer una visita inspectiva, acercarse y darles una respuesta certera a estas familias. Ellas necesitan seguir viviendo ahí. No así las empresas que tanto daño han causado, sin las...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PLAGA DE RATONES EN SECTOR EL SAUCE, COMUNA DE LOS ANDES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, soy el portador, el representante y el vocero de un reclamo dramático de muchos padres y apoderados de la Escuela F-132, del sector El Sauce, comuna de Los Andes.

Básicamente, se han puesto en contacto conmigo la presidenta del centro de padres y apoderados, señora Carolina Muñoz; la presidenta de la junta de vecinos, señora Amanda Barraza; la dirigente señora Noemí Guerrero y el alcalde de la comuna de Los Andes, quienes hoy están absolutamente angustiados porque no pueden iniciar el año escolar simplemente porque en el colegio hay una plaga de ratones.

Es decir, mientras hay colegios en Chile donde ya iniciaron las clases y pueden contar con todo tipo de comodidades, hay comunas y escuelas en nuestro país que están en una situación de esta naturaleza, porque están imposibilitadas, precisamente, ya que hay una plaga de ratones no solo en el colegio, sino que en todo el sector El Sauce.

Quiero hacer un llamado a la Dirección de Vialidad, para que haga una limpieza en ese sector en conjunto con la municipalidad, y a las autoridades de salud, para que tomen carta en el asunto, porque esta situación tiene que ver con la dignidad de nuestros niños y niñas, quienes merecen, primero, estudiar en un colegio como corresponde y, segundo, tener una alimentación también como corresponde. Pero lo más importante es estar en un ambiente grato, como corresponde, y no en un lugar lleno de ratones. Eso no es posible.

Este es el reclamo que vengo a manifestar en representación de ellos. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN Y FACILITACIÓN DE PROCESOS DE APROBACIÓN Y ENTREGA DE PERMISOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR MEGAINCENDIO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, hace un año las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana fueron amenazadas y azotadas por uno de los incendios más mortales y destructivos de la historia reciente de nuestro país.

Las llamas consumieron miles de hogares y, lamentablemente, se llevaron vidas valiosas, dejando cicatrices profundas en el corazón de cada familia y ciudadano.

Como vimos en la comisión investigadora del incendio, a medida que las llamas arrasaban -lo que conocíamos-, se esperaba en paralelo una respuesta rápida y efectiva de las autoridades encargadas. Sin embargo, en los días, semanas y meses siguientes, se reveló una falta de preparación y de coordinación que excede cualquier entendimiento razonable. Planes de emergencia desactualizados, respuestas tardías y una gestión de evaluación deficiente son solo parte de algunas falencias que exacerbaron esta tragedia.

Hoy, muchos se esfuerzan por reconstruir sus vidas y sus hogares; sin embargo, enfrentan una burocracia indiferente y un progreso lento en la reconstrucción. Las promesas de fondos y ayudas en muchos casos han sido solo palabras, sin acciones concretas que las respalden. Las familias todavía luchan por recibir los subsidios prometidos, y muchas se encuentran atrapadas en un limbo y sin un hogar permanente. A los afectados se les ha pedido que se organicen, que formen comités y que obtengan personalidad jurídica. Sin embargo, aun así, sus voces luchan por ser escuchadas.

El lunes 17 de marzo -esta semana-, en una reunión con el Comité de Crisis de El Olivar, presidido por don René Flores, escuchamos historias desconcertantes. Un residente, tras habérsele asegurado que su hogar no sería demolido, invirtió más de un millón de pesos en reparaciones, solo para luego ser informado de que su departamento sí sería derribado. Este caso subraya la desorganización que enfrentan.

Hay otros casos de información que entregan algunos funcionarios y funcionarias, que prefiero hablarlos directamente con las autoridades encargadas por lo delicado de la información.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, para que se agilicen y faciliten los procesos para la aprobación y entrega de permisos de reconstrucción, que se asegure que todos los fondos prometidos sean desembolsados con prontitud y con transparencia, que intervengan para supervisar y acelerar todos los planes y proyectos de reconstrucción en las comunas afectadas, y la implementación de un decreto de reconstrucción universal que asegure la reconstrucción efectiva y justa para todas las viviendas afectadas.

Finalmente, pido oficiar a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Viña del Mar, para que exima del pago de permiso de obra municipal a todos los proyectos de reconstrucción de quienes fueron afectados por el incendio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REPARACIÓN DE CALLE FRESIA EN COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación, quienes nos permiten realizar este tipo de peticiones.

Los vecinos de la comuna de Angol, Región de La Araucanía, la cual represento, están realmente preocupados por una grave situación que les afecta y que está poniendo en serio riesgo, incluso, la vida de las personas. Así me lo ha informado, con pesar, la destacada dirigente y vecina Jacqueline Caripán, de la comuna de Angol, quien me indicó que la calle Fresia, en el tramo entre las calles Manuel Rodríguez y Covadonga, se encuentra totalmente destruida, evidenciándose un socavón.

Quiero hacer énfasis en esta situación, ya que existen estudiantes que por allí deben transitar, alumnos de jardines infantiles y adultos mayores que, por el solo hecho de caminar por esa calle, se exponen al franco riesgo de caer y lamentar una tragedia. En definitiva, es un tramo de la calle Fresia el que está destruido y el que debe ser reparado a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, con carácter de urgente, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de La Araucanía, para que, en el más breve plazo, concurra al lugar y busque una solución definitiva, junto con la Municipalidad de Angol, para la calle Fresia. Los vecinos merecen espacios públicos seguros en los que puedan realizar su vida con dignidad y en forma normal.

Haré entrega a la Secretaría de fotografías que muestran la situación descrita, para que sean adjuntadas al oficio.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS Y VIOLENCIA RURAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, una de las actividades más importantes para el país es la agricultura. Por lo tanto, los agricultores son claves para el resguardo alimentario de Chile. Sin embargo, el problema es que permanentemente vemos cómo el Estado, particularmente el gobierno, en lugar de apoyarlos, pone trabas, por lo que las ayudas no llegan en tiempo ni forma. Sin ir más lejos, los agricultores, particularmente los de la Región de La Araucanía, concurrieron a ayudar en el combate a los incendios, pero, producto de este hecho heroico de actuar, sus máquinas y cosechas resultaron afectadas. Hoy solicitan al gobierno que se concreten los compromisos.

Por esta razón, con carácter de urgente, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública y a las jefaturas de la Región de La Araucanía y nacional del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), para que apoyen a esos agricultores afectados, con planes concretos que les permitan mitigar los daños generados en sus maquinarias y cosechas.

Asimismo, solicito que esas instituciones se articulen para la consideración de ayuda concreta para esos agricultores a través de su incorporación en el Catastro de Víctimas de Violencia Rural. Pido que se trabaje en estas actividades con los afectados y con la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, liderada por su presidente, el señor Camilo Guzmán, un gran dirigente social y agricultor.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APR UNIÓN RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en este mismo Congreso Nacional, en octubre del año 2023, planteé mi inquietud por la situación del APR Unión Río Blanco, de la comuna de Curacautín. El proyecto ha seguido su curso; sin embargo, nuevamente surge la preocupación de los vecinos y dirigentes, liderados por su presidente, señor Luis Parra Arias, quienes llevan años, específicamente desde el año 2009, trabajando para conseguir la materialización de su proyecto de APR Unión Río Blanco, de Curacautín.

Quiero destacar que esa iniciativa va a beneficiar a más de doscientas personas. Se había establecido el compromiso desde la Dirección de Obras Hidráulicas de que en agosto de este año se comenzaría a construir el servicio. Sin embargo, a la fecha, los vecinos no tienen información clara y detallada.

Por esta razón, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la directora de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía, para que me informen sobre el estado de

avance del proyecto y los plazos determinados del mismo, y, lo más importante, para que se priorice el inicio de las obras del APR Unión Río Blanco, de Curacautín.

Los vecinos llevan muchos años esperando poder contar con el vital elemento, por lo que es necesario que los servicios les entreguen certeza e información clara para su tranquilidad y conocimiento.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET PARA COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la comuna de Lonquimay lleva años con problemas de conectividad radioeléctrica, tanto en las conexiones telefónicas como en el acceso a una señal de internet de calidad para los vecinos. Sin embargo, ahora la situación ha empeorado. Esto me lo han hecho saber vecinos de los sectores Loma Atravesada y Laguna Jara, como Gladys Rodríguez, quien, además, es la presidenta de la junta de vecinos El Esfuerzo. La señora Gladys Rodríguez me indicó, con mucha preocupación, que esta situación ha afectado significativamente su calidad de vida, por lo que se hace necesaria una urgente solución.

Por esta razón, solicito que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones y a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía para que, en el más breve plazo, concurran a los sectores rurales de la comuna Lonquimay, particularmente a los sectores de Loma Atravesada y Laguna Jara, para que evalúen la situación y aborden una pronta solución para los vecinos.

Solicito, del mismo modo, que esto se lleve a cabo con celeridad y prioridad, ya que en otras oportunidades hemos denunciado estas situaciones, y las respuestas no han sido abordadas con la prontitud que nuestros vecinos necesitan, sobre todo las personas de la comuna de Lonquimay, quienes están realmente alejadas de distintos servicios, por lo que la telefonía y el internet se hacen fundamentales.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO MEDIO QUE QUEDARON SIN ASIGNACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero plantear una situación bastante delicada y que tiene a muchos jóvenes con estrés.

Me han llegado reclamos de jóvenes de las comunas de Angol, Freire, Villarrica, Nueva Imperial, Temuco, Padre Las Casas, entre otras -no voy a dar sus nombres, para resguardar su privacidad-, quienes me han planteado lo siguiente: estamos ya a tres semanas de haberse iniciado las clases en los establecimientos educacionales de todo el país, pero ellos todavía no tienen asignado un colegio para cursar el primero medio. El problema afecta principalmente a alumnos que deben cursar el primero medio.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía -muchos apoderados de alumnos afectados han concurrido a la Seremi de Educación a solicitar una solución que hasta el día de hoy no han recibido-, a fin de que se les dé una respuesta a los apoderados y jóvenes que la han pedido respecto de la situación señalada.

El derecho a la educación está consagrado en nuestra Carta Fundamental, pero hoy, lamentablemente, ese derecho no se está cumpliendo en nuestro país.

Por ello, solicito al ministro de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía que se dé una respuesta a aquellos jóvenes que hoy no cuentan con un establecimiento educacional para poder cursar su enseñanza.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MANTENCIÓN DE LIMPIEZA Y ORNATO Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MULTICANCHA DE COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la alcaldesa de Quilicura, señora Paulina Bobadilla, dado que necesito su colaboración respecto de una situación que nos han señalado los vecinos y vecinas de la junta de vecinos Villa El Descanso, de la comuna de Quilicura.

Los vecinos hicieron mención de una multicancha que se encuentra ubicada entre las calles Filomena Gárate y Ventana. Filomena Gárate es una de las principales vías de entrada de la comuna de Ouilicura, y conecta diversos sectores.

La multicancha de la Villa El Descanso cumple un rol fundamental en la comunidad, sobre todo pensando que en dicha villa el 80 por ciento son adultos mayores. Se hacen varias actividades en la multicancha para los adultos mayores, tanto recreativas como de integración, las cuales son de gran importancia para este grupo etario.

Es por eso que quiero solicitar, primero, la limpieza y mantenimiento regular de los alrededores de la multicancha, para evitar la acumulación de basura y escombros, y, segundo, que se garantice un espacio limpio y seguro para los adultos mayores y para los jóvenes que también ocupan esta multicancha.

Asimismo, solicito la instalación o reparación de un cerco perimetral adecuado que limite el acceso no autorizado y proteja tanto el recinto como a los vecinos que disfrutan de la actividad en ese lugar. También solicito el mejoramiento general del entorno con acciones que contribuyan a embellecer y acondicionar el área, haciéndola más accesible.

Por tanto, solicito mantenimiento de la cancha, aseo y ornato, mantención de los árboles y el retiro de basura.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD VIAL QUE AFECTAN A COMUNA DE LAMPA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, otro punto que quiero mencionar, respecto del cual quiero solicitar antecedentes, dice relación con un problema grave que está ocurriendo en la provincia de Chacabuco, especialmente en la comuna de Lampa: los tacos.

Todos los días tenemos un problema que es fundamental: un taco que parte a las cinco y media de la mañana, según me dicen los vecinos, y, en la tarde, a partir de las dieciséis horas comienza el taco de vuelta.

Lamentablemente, las vías de conectividad de la comuna de Lampa están viéndose afectadas.

Hay movimiento de vecinos y vecinas. La calidad de vida de los vecinos y vecinas de Lampa se está viendo afectada, lo que es un problema.

Por ello, solicito oficiar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y de la ilustre Municipalidad de Lampa para ver cuáles son las medidas que se están tomando para evitar este problema, porque, lamentablemente, las principales vías de acceso, que son Lo Echevers o Cacique Colin, están colapsadas y los vecinos de verdad están muy complicados.

No tienen red de Transantiago; por ende, la locomoción es rural y es mala, pero además la conectividad es malísima: avenida de la Montaña, taco; Chicauma, taco; Cacique Colin, taco,

y Lo Echevers, taco. Esas son las cuatro vías de salida que tiene la comuna de Lampa hacia distintos lugares.

La conectividad es malísima y tenemos un problema grave, razón por la cual reitero oficiar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Vialidad, de la Ilustre Municipalidad de Lampa, del Ministerio de Transportes, por la red del Transantiago.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE EFECTUAR OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA FACILITAR PROCESO DE APERTURA DE CUENTA COMUNIDAD, DE BANCOESTADO, DESTINADA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, me reuní con la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso, y ellos nos expresaron varias dificultades en el proceso de migración desde la antigua cuenta de ahorro para personas jurídicas sin fines de lucro, de BancoEstado, hacia la cuenta Comunidad. Los problemas y dificultades tienen que ver con las extensas filas, especialmente en horario laboral. En consecuencia, también hay que tomar en cuenta que muchos dirigentes vecinales son personas adultas o personas mayores que van en horario laboral a hacer este trámite y muchas veces no alcanzan siquiera a concretarlo por la cantidad de horas que están en las filas para esos efectos.

Por lo tanto, creo que hay que tener en cuenta cuál es la función que cumple la junta de vecinos y que se requiere ciertamente un tratamiento especial por parte del Estado y en particular por una empresa pública como es el Banco del Estado.

Entonces, para estos efectos vengo a solicitar que se pueda oficiar al BancoEstado, Región de Valparaíso, para que pueda informar a la Cámara sobre la posibilidad de efectuar operativos extraordinarios, junto con dirigentes vecinales de Valparaíso, de tal forma de poder realizar de una manera más expedita el tránsito, la apertura de la cuenta Comunidad, para transitar desde la cuenta de ahorro para personas jurídicas sin fines de lucro a la cuenta Comunidad.

Esto además tomando en consideración que estamos hablando de personas que voluntariamente están sosteniendo a la junta de vecinos, que es muy importante en nuestra sociedad y particularmente en la ciudad de Valparaíso.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCLUSIÓN EN ANEXO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE NEGLIGENCIA DE DIRECCIÓN DE CONCESIONES DEL MOP PARA INFORMAR SOBRE MULTAS CURSADAS A EMPRESA CONCESIONARIA A CARGO DE OBRAS EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, POR REITERADAS FALLAS (OFICIO)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero mencionar que la comisión especial investigadora de listas de espera sesionó la semana pasada en la ciudad de Antofagasta, instancia que se constituyó en el hospital regional de la ciudad, donde se constataron graves incumplimientos por parte de la concesionaria, lo que fue denunciado por distintos gremios y por usuarios, y pudo ser constatado por los diputados.

Ahora, a menos de una semana de haber funcionado la comisión especial investigadora hay una nueva falla en el Hospital Regional de Antofagasta, que es de responsabilidad de la concesionaria: una fuga de aguas servidas en el sector del laboratorio, en el tercer piso, que además está inundando el segundo piso.

¡Hasta cuándo el MOP, la Dirección de Concesiones y el Ministerio de Salud van a tolerar que esta concesionaria haga lo que quiera e impida el buen funcionamiento de un hospital, que tiene una cantidad de personas en lista de espera que es abrumadora: cerca de 70.000 personas en lista de espera de consulta, y acercándose a las 10.000 personas que están esperando una cirugía! No obstante, la concesionaria hace lo que quiere al amparo de la Dirección de Concesiones, que oculta la información referente a las multas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la contralora general de la República, para que pueda anexar a la investigación especial que está haciendo esta falta de diligencia del Ministerio de Obras Públicas, particularmente de la Dirección de Concesiones, y además pueda esclarecer las razones por las cuales la Dirección de Concesiones no quiere transparentar y no ha querido contestar a la Cámara de Diputados hace más de ocho meses cuáles son las multas que le ha cursado por los reiterados incumplimientos que tiene la concesionaria en la ciudad de Antofagasta.

Esta situación está llegando al límite. Lo hemos dicho una y otra vez, y desde esta Cámara queremos decirle nuevamente a la ministra de Salud que hay un informe que dice que el Hospital de Antofagasta va a colapsar. Se lo digo también a la señora ministra, a quien hace dos o tres meses le venimos diciendo esta situación, pero no ha hecho absolutamente nada.

El señor CUELLO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN UTILIZADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Asimismo, señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, a objeto de que pueda tomar conocimiento de lo que está pasando con la ejecución de un proyecto muy polémico y resistido en la ciudad de Antofagasta: las ciclovías.

Se ha estado construyendo una ciclovía de manera absolutamente inconsulta, contra el sentido común, afectando el normal funcionamiento de arterias muy importantes de la ciudad de Antofagasta.

Por lo tanto, dado que existe un problema de estrechez financiera y de falta de recursos, solicito que se prioricen los recursos donde corresponde.

En Antofagasta es mucho más importante urbanizar, es mucho más importante tapar los hoyos que estar haciéndole la vida a cuadritos a la gente que vive en el sector de las ciclovías.

Son ciclovías que tienen un uso mínimo, si es que alguna persona las usa, porque son una o dos personas al día que transitan por ahí, y hay algunos días en que no pasa ninguna persona en bicicleta; es una vía que no tiene ciclistas. Por lo tanto, no se entiende cuál es el criterio de priorización y de ejecución de recursos que son tan necesarios para otras áreas prioritarias, como es la construcción de casas, la repavimentación, la pavimentación de distintos sectores de Antofagasta, de Calama y de Tocopilla, donde hace falta plata para pavimentar, para darles condiciones dignas a las veredas, a las aceras, pero no para seguir en esta cosa que francamente ya es un ejercicio de autoritarismo: hacer estas ciclovías, que no contribuyen en nada al desarrollo de la ciudad.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE HORARIO DE ATENCIÓN DIFERIDO, POR LO MENOS UN SÁBADO AL MES, EN COSAM NORTE DE COMUNA DE ANTOFAGASTA, PARA PADRES CON HIJOS CON CONDICIÓN TEA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Finalmente, señor Presidente, pido oficiar al director del Servicio de Salud Antofagasta para que pueda disponer que el Centro Comunitario de Salud Mental (Cosam) Antofagasta -el Cosam Norte- pueda tener horarios de atención diferidos para aquellas personas que van a solicitar atención médica o que van a solicitar medicamentos, y que son madres o padres de niños con TEA.

Ocurre que muchos de los horarios en que se asignan las horas o se tienen que hacer las distintas diligencias en el Cosam son laborales y muchos de esos padres no tienen la posibilidad de poder asistir en los horarios en que el Cosam funciona.

Por lo tanto, solicito al director del Servicio de Salud que pueda habilitar, por lo menos un sábado al mes, un horario de 9 a 13 horas, para que los padres o madres que durante el mes no pueden concurrir a solicitar horas, puedan hacerlo de manera mucho más factible y de esa

manera darles la posibilidad a los niños y niñas que tienen TEA de ejercer los derechos que les franquea la ley y que estipulan distintas normativas de protección.

Francamente, el hecho de que los padres tengan que concurrir en horarios en que no pueden, porque además tampoco es tan claro el horario de funcionamiento, hace absolutamente imposible que ellos puedan acceder a las distintas prestaciones de salud.

Por lo tanto, mi solicitud es oficiar al director del Servicio de Salud Antofagasta para que pueda disponer, de manera extraordinaria durante el año 2025, que un sábado al mes, en horario de 9 a 13 horas, el Cosam preste atención, de manera tal de que los padres y madres puedan concurrir a solicitar horas o medicamentos de distintas prestaciones de salud.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.